

¡Qué gonorrea!

Características de los usos no morales de la grosería y su explicación desde el contextualismo  
o cómo expresarse de forma adecuada sin moralismos

Trabajo para optar el título de  
Licenciado en Filosofía

Modalidad: trabajo monográfico

Presentado por

Harold Yamit Cruz Beltran

Cod.: 2015132008

Directora

Ángela Rocío Bejarano Chaves

Universidad Pedagógica Nacional

Facultad de Humanidades

Departamento de Ciencias Sociales

Licenciatura en Filosofía

Bogotá D. C 2020

## ¡Qué gonorra!

### Características de los usos no morales de la grosería y su explicación desde el contextualismo o cómo expresarse de forma adecuada sin moralismos

#### Resumen:

Este trabajo propone una caracterización para los usos del lenguaje basada en la distinción entre lenguaje moral y lenguaje no moral; para ello se pondrá como ejemplo modélico de expresiones que transitan, entre lo moral y lo no moral, a la groserías en sus diversos usos. Esta distinción categórica parte de la pregunta por cómo se deriva el significado de una proferencia que, en la filosofía del lenguaje contemporánea, se mueve entre dos corrientes: el literalismo y el contextualismo. En este trabajo pretendo defender la idea según la cual el significado solo puede derivarse a partir del contexto de la proferencia y los elementos que lo componen, teniendo en cuenta las intenciones comunicativas y expresivas del hablante enmarcadas en un acto de habla concreto.

Lo que pretendo demostrar es que las groserías, entendidas en principio como parte de un lenguaje moral, pierden o transforman su carácter moral cuando no son usadas para ofender o insultar. Partiendo desde las teorías contextualistas y pragmáticas de la filosofía del lenguaje describiré cómo, en el caso del uso de las groserías, el sentido y significado de este tipo de expresiones es contexto-dependiente, y, en ese sentido, defenderé sus usos.

Este trabajo gira en torno a la idea de que los usuarios del lenguaje hacemos uso de las groserías para hacer mucho más que insultar, las usamos para nombrar personas y cosas, calificar estados de cosas en el mundo y satisfacer necesidades expresivas relacionadas con estados emocionales y mentales que no pasan por un registro moral, y en ese sentido, esos usos no pueden ser evaluados moralmente porque el lenguaje moral solo existe sobre la base de la distinción entre el respeto y el irrespeto como intenciones de los hablantes en los actos de habla. Por lo tanto, la evaluación de las groserías como elementos lingüístico-morales en sí mismos es efecto de lo que se denomina como moralismo: la pretensión de moralidad a partir de valores no morales.

**Palabras clave:** significado, comunicación, contexto, pragmática, moral, moralismo, insulto, grosería.

**Abstract:**

This work proposes a characterization for the uses of language based on the distinction between moral language and non-moral language; For this, it will be used as a model example of expressions that go, between the moral and the non-moral, to rudeness in its various uses. This categorical distinction starts from the question of how the meaning is derived from a statement that, in contemporary language philosophy, moves between two currents: literalism and contextualism. In this work I intend to defend the idea according to which meaning can only be derived from taking into account not only the sentence that is uttered, but the context in which it is made and the communicative and expressive intentions of the speaker framed in a specific speech act.

What I intend to show is that rudeness, understood in principle as part of a moral language, lose or transform its moral character when it is not used to offend or insult. Starting from the contextualist and pragmatic theories of the philosophy of language, I will describe how, in the case of the use of rudeness, the meaning and meaning of this type of expression is context-dependent, and, in that sense, I will defend its uses.

This work revolves around the idea that language users make use of curses to do much more than insult, we use them to name people and things, qualify states of affairs in the world and satisfy expressive needs related to emotional states and that do not go through a moral register, and in that sense, those uses cannot be morally evaluated because moral language only exists on the basis of the distinction between respect and disrespect as the intentions of the speakers in speech acts. Therefore, the evaluation of rudeness as linguistic-moral elements in themselves is the effect of what is called moralism: the claim to morality based on non-moral values.

**Keywords:** meaning, communication, context, pragmatics, moral, moralism, insult, rudeness.

## Contenido

Introducción.....	pág. 5
Capítulo Primero: El Lenguaje Como Potencia Expresiva O El Lenguaje Como Restricción Comunicativa.....	pág. 8
I: La Disputa Contextualismo Versus Literalismo.....	pág. 8
II: Minimismo Vs No Minimismo, La Apuesta Por El Contextualismo.....	pág. 12
III: Contextualismo Débil Vs Contextualismo Fuerte.....	pág. 17
IV: Procesos Pragmáticos Presentes En El Contextualismo.....	pág. 19
Capítulo Segundo: El Lenguaje Es Práctica, La Comunicación Es Práctica, Pues Perdón Por Ser Tan Pragmático.....	pág. 23
I. ¿Cómo Nos Comunicamos? La Cuestión Del Uso.....	pág. 23
II: Los Usos Lingüísticos: Porque Nos Gusta Clasificar, Maldita Manía Humana.....	pág. 27
III: Ofender O Insultar Como Paradigma De La Moralidad En Los Actos De Habla.....	pág. 28
Capítulo Tercero: Los Usos No Morales De La Grosería O Como Usar El Lenguaje Sin Moralismos.....	pág. 35
I: ¿Son Morales Las Groserías? No. Bueno, Sí. Bueno, A Veces.....	pág. 35
II: Por Qué Usamos Groserías: Las Necesidades Expresivas Y Comunicativas De Los Hablantes.....	pág. 38
III: Usos No Morales De La Grosería: Qué Gonorrea Y Mil Formas De Llenar La Casilla Vacía De La Necesidad Expresiva.....	pág. 40
Conclusiones.....	pág. 46
Agradecimientos.....	pág. 48

Lo que habré de decir aquí no es difícil ni polémico; el único mérito que quisiera reivindicar para mi exposición es que es verdadera, por lo menos en parte. El fenómeno que examinaré es muy difundido y muy obvio, y sería imposible que otros no lo hubieran advertido, al menos ocasionalmente. Sin embargo, no he visto que se le preste atención de manera específica (J. Austin)

### **Introducción:**

El lenguaje está hecho de palabras, o al menos, eso creemos. En parte es verdad, en parte no; en el presente trabajo quiero partir de pensar que de hecho el lenguaje es, principalmente, un conjunto de prácticas lingüísticas, verbales y no verbales, intenciones y, por supuesto, palabras. Y este punto de partida me parece relevante porque nos permite por lo menos pensar que, si existe algo así como un lenguaje ideal, está lejos de llegar a ser un lenguaje conversacional y cotidiano, porque el lenguaje natural, como cualquier conjunto de prácticas humanas, es profundamente dinámico, contextual y pragmático.

Otro punto de partida válido para este trabajo puede ser el de John. Austin: decir cosas es hacer cosas. Si decir cosas, si hacer cosas mediante el habla y la comunicación, no tuviera consecuencias, entonces la tesis de Austin no tendría sentido; precisamente, porque el poder de la comunicación es crear consecuencias en el mundo, es que tiene sentido hablar de la inseparable relación entre decir y hacer. Y ninguna porción del lenguaje que usamos los seremos humanos para comunicarnos merece menos o más valor en ese análisis de la práctica comunicativa, de ser así, dicha porción ya habría dejado de existir. Precisamente en este trabajo quiero defender que el lenguaje existe como existe, lo construimos como lo construimos en la práctica de una manera necesaria, a partir de una necesidad expresiva que solamente se puede satisfacer a través de las prácticas y expresiones que usamos. Si esta necesidad expresiva no pudiera verse satisfecha a través de las expresiones y prácticas que usamos, ya las hubiéramos sustituido por otras más adecuadas que satisficieran dicha necesidad.

Además, como sostendré a lo largo de este trabajo, el lenguaje conversacional, como práctica cotidiana de los seres humanos, es, salvo excepciones de experimentos mentales y ejemplos de manual, contextual; es decir, cualquier práctica lingüística humana cuyo fin sea la comunicación (de ideas, pensamientos, emociones o estado de cosas, etc.) está necesariamente anclada a un contexto, de forma que este le es constitutivo: las prácticas lingüísticas emergen

de los contextos y responden, en sus niveles expresivos y comunicativos, a estos. Cabe aclarar que en este trabajo sólo me dedicaré a estudiar la relación semántico-pragmática de las palabras con sus contextos de uso.

Puestas las cosas de ese modo, este trabajo se enmarca dentro de unas líneas en la filosofía del lenguaje pragmáticas y contextualistas, es decir, los puntos de vista que sostendré a lo largo de este texto tienen su fundamento y dirección en propuestas pragmáticas y contextualistas de filósofas y filósofos del lenguaje.

Dentro de lo que se denomina “análisis del lenguaje ordinario”, muchos filósofos y filósofas hacen distinciones categóricas sobre lo que es o hacen cierto tipo de grupos de palabras o expresiones. Austin, por ejemplo, divide los verbos entre realizativos y no realizativos: los primeros son verbos que me permiten hacer cosas, mientras que los no realizativos son meramente el nombre que se le da a una acción. Yo no juego fútbol cuando digo “yo juego fútbol”, mientras que sí prometo cuando digo “yo prometo”; o sea, que prometer es una acción que sólo puedo llevar a cabo gracias al uso del lenguaje. Más adelante John Searle, un alumno de Austin, llevaría esta distinción un poco más lejos inaugurando lo que conocemos como *Actos de habla*.

Mi trabajo principal en este texto consiste en proponer una distinción categórica para los usos lingüísticos: usos morales y no morales. Esta distinción intenta sugerir, en principio, que hay ciertas acciones que llevamos a cabo mediante el lenguaje (actos de habla) que, por mor de ser la comunicación un asunto de la práctica humana, están vinculadas a acciones que son susceptibles de ser evaluadas moralmente. La tensión sobre la que se sostendrá esta idea es que los significados, las derivaciones semántico-pragmáticas de los usos lingüísticos y palabras, son determinadas por el contexto en que se llevan a cabo los actos de habla y las condiciones concretas de los usos lingüísticos de las comunidades de hablantes. Como se verá más adelante, esta tensión lo es en tanto que existen otras perspectivas de derivación del significado que no atienden primariamente ni a los contextos de habla ni a los usos lingüísticos.

Para llevar a buen puerto esta distinción que propongo entre usos lingüísticos morales y no morales, me haré a la tarea de realizar una evaluación al uso de las groserías, desde un análisis del significado, y la forma en que son usadas por los usuarios “normales” del lenguaje en sus contextos. En ese sentido, lo que pretendo demostrar es que las groserías (entendidas en

principio como parte de un lenguaje moral) pierden o transforman su carácter moral cuando no son usadas para ofender o insultar. Partiendo desde las teorías contextualistas de la filosofía del lenguaje describiré cómo, en el caso del uso de las groserías, el sentido y significado de este tipo de expresiones es contexto-dependiente, y, en ese sentido, defenderé sus usos.

El presente trabajo está dividido en tres partes: en la primera se sentarán las bases teóricas contextualistas, en las cuales se entiende que el significado de cualquier expresión es derivado efectivamente desde su uso puntual, es decir, sólo puede derivarse contextualmente en los casos donde dicha expresión se lleva a cabo. Para tal fin expondré la disputa sobre la derivación del significado entre las teorías contextualistas y literalistas, y qué procesos lingüísticos, semánticos y pragmáticos hay presentes en la conversación.

En la segunda parte hablaré sobre algunas teorías pragmaticolingüísticas que permiten entender la existencia de diferentes usos del lenguaje, pero sobre todo la noción del lenguaje como un uso, es decir, como una práctica; también enunciaré algunos de los diversos usos del lenguaje y haré una categorización entre lenguaje moral y no moral, allí se explicará cómo son posibles ciertos usos morales del lenguaje y cómo el uso de las groserías entra a ser parte fundamental, aunque prescindible, de la existencia de esos usos, caracterizando el acto de habla del insulto, para dar paso a la tercera parte del trabajo.

En la última parte profundizaré sobre los usos no morales de las groserías. En este apartado, que funcionará como corazón del texto, hablaré sobre todo de la comunicación no moral, mostraré cómo, según las teorías pragmáticas expuestas anteriormente, existen usos de las groserías que no pasan por el registro de la moralidad y que sin embargo permiten la inclusión resignificada de elementos que parecen propios de actos de habla relacionados con la moralidad, como lo son conversaciones en las que se incluyen groserías que han sido resignificadas por los hablantes.

## **Capítulo primero: El lenguaje como potencia expresiva o el lenguaje como restrictividad comunicativa**

### **I: la disputa contextualismo versus literalismo**

Para entender que existen los usos lingüísticos, qué son y cómo surgen (y cómo estos constituyen las formas en que las groserías son parte de algunas prácticas comunicativas de carácter expresivo no moral), cuestiones que abordaremos en el segundo capítulo de este trabajo, hay que primero entender una noción paralela al uso, pero más reconocida en los estudios del lenguaje: el significado. Parto aquí de la idea de que los usos lingüísticos son la forma primigenia de significar, de dotar de significado al mundo de los hechos y a nuestras interacciones comunicativas. Esto quiere decir que lo semántico existe como resultado del uso que le vamos dando al lenguaje y por eso los significados son lo que son: un conjunto de nociones aproximadas que compartimos, intercambiamos y estamos dispuestos a negociar con el fin de hacer lo más adecuada posible la comunicación. Por eso una idea central que se aborda aquí es que los significados cambian, mutan, se transforman, pierden o ganan contenido dependiendo del uso que les demos, es decir, de las relaciones a las que los sometamos para hacernos entender y entender a los otros. Así, la semántica no es anterior al uso, sino que en la constitución de los usos lingüísticos (las prácticas comunicativas lingüísticas contextuales) vamos construyendo y reconociendo una base semántica en común, significados que compartimos grupos de hablantes a través de la cultura; significar es una práctica humana que consiste en comprender y transmitir nuestra comprensión del mundo a través de signos. Los actos lingüísticos son las prácticas concretas, contextuales y situadas con las que los hablantes nos hacemos entender. Pero ocupémonos por ahora del significado.

Según François Recanati, en su libro *Significado literal*, el significado de una preferencia es lo que se comunica en ella, en virtud de las palabras que se usan y el contexto en el cual son emitidas, relacionadas estas a las intenciones comunicativas del hablante. Esto quiere decir, por lo menos, tres cosas: primero, que la pregunta por *qué significa x* debiera ser más bien la pregunta por *qué quiso decir A, cómo lo dijo y cuáles son sus implicaturas*; segundo, que todos los significados son contexto-dependientes y, por lo tanto, no tendría sentido preguntarse qué significa cierta expresión fuera de un contexto de emisión; y tercero, que el hecho de que los hablantes tengan la intención de ser comprendidos en sus preferencias es sinónimo de que quien le escucha comparte una cierta base de significados comunes y además hace parte del



contexto de emisión de la preferencia, y por tanto se presupone un acto comunicativo que se da a través de la emisión de la preferencia.

Estas conclusiones, extraídas del texto de Recanati, se basan en la problematización que hace dicho autor de lo que él denomina el *significado literal*, tal noción de significado está basada en la referencia: «el significado de un signo particular lo constituye la asignación al mismo de una entidad material» (Recanati, 2006, p. 11); esto quiere decir que el significado, si nos lo tomamos como un asunto de literalidad, sería la relación entre el signo y el objeto al cual se asigna un signo, o dicho de otra forma, sería el contenido mental que se le da a un signo en virtud del objeto al cual dicho signo hace referencia. Ahora bien, para Recanati es un hecho obvio que para un mismo signo o serie de signos pueden existir diferentes significados, los cuales pueden o no existir en función de sus connotaciones ulteriores, y el caso en el que los significados no dependen primariamente de las connotaciones ulteriores del signo es el que nos interesa aquí, y al cual Recanati presta atención especialmente.

Si digo, con voz hablada: “Estoy en La Mesa”, la denotación significativa de esa aserción (*lo que se dice*) puede ser que estoy sobre una mesa o cerca de una mesa; una connotación ulterior puede ser que estoy sobre una región geográfica conocida como mesa. Sin embargo, lo que yo *quiero decir* es que estoy en un municipio cundinamarqués llamado La Mesa. Si mi interlocutor entiende lo primero cuando yo quiero decir lo segundo hubo pues un infortunio en la comunicación; en cambio, si me entiende es porque se cumplieron todas las condiciones para que la comunicación fuera efectiva y afortunada. Recanati distingue tres niveles en la comunicación de una emisión declarativa: el significado (literal) de la oración, lo que se dice, lo que se implica.

En mi ejemplo anterior está implícita la idea de que el significado de la oración está determinado en la emisión por lo que el hablante dice y quiere decir; preguntarse qué significa la oración que el emisario ha proferido es equivalente a develar el contenido proposicional o mental de lo que ha dicho. Para develar dicho contenido podríamos analizar bien sea la oración misma que ha sido proferida por el hablante al margen de lo que este quiere decir, o bien el acto de habla (el contexto concreto en el que se hizo la preferencia) en el que se emite la oración. A la primera forma de análisis la llamaremos, siguiendo a Recanati, literalismo, y a la segunda, contextualismo. Normalmente, lingüistas y filósofos del lenguaje estarían de acuerdo en que, en el estudio de casos modélicos de comunicación lingüística el hablante quiere decir

exactamente lo que dice, mientras que, en la comunicación real, en la vida cotidiana, lo que dicen los hablantes va más allá o incluso es diferente de lo que han dicho literalmente.

Según Recanati existe una opinión académica generalizada según la cual hay una oposición entre el significado literal de una emisión y el significado del hablante (lo que el hablante dice y quiere decir). Aceptar dicha oposición es comprometerse con el literalismo, para lo cual sólo hace falta tener el suficiente conocimiento de lo que la oración emitida significa en virtud de sus constituyentes lingüísticos; en cambio, si nos comprometemos con el contextualismo, admitiremos que para que un oyente pueda reconocer lo que un hablante ha querido decir, el primero debe contar con un conocimiento previo del contexto en el cual el segundo ha hecho la emisión. En ese sentido, la oposición entre lo que un hablante quiere decir y lo que literalmente dice es una ilusión, y de esa forma lo que se dice es un aspecto constitucional del significado del hablante (Recanati, 2006, p. 14). En consecuencia, *lo que se dice*, aunque con un contenido semántico aparentemente accesible al margen del contexto – gracias a la existencia de los significados de los constituyentes presentes en la emisión–, se transforma en una noción profundamente pragmática al tener en cuenta de forma necesaria el contexto sobre el que se hace la preferencia para derivar su significado.

Esta distinción entre literalismo y contextualismo es fundamental para la comprensión tanto de los diferentes usos que los hablantes les damos a unas mismas palabras y expresiones, como de la idea según la cual solo podemos significar palabras y expresiones en su uso concreto, contextual y situado. Sigamos por un momento a Recanati para comprender por qué lo que se dice *y lo que se implica* son nociones contexto-dependientes y cómo lo que se dice hace parte fundamental del significado del hablante, para situarnos de esa forma en el lado contextualista de la comprensión del significado.

En primer lugar, hay que distinguir el significado lingüístico de una oración y lo que se dice (la proposición expresada mediante la emisión de esa oración). El significado lingüístico es el significado denotativo de una oración, significado que puede no verse afectado por el contexto de emisión, puesto que tiene un significado en sí mismo que es común y está disponible para todos los oyentes; lo que se dice en cambio es la proposición que se transmite en el momento en que la oración es proferida en un contexto situado:

la oración en español “yo soy francés” tiene un cierto significado que, *qua* significado de una oración-tipo no se ve afectado por los cambios que pueden acontecer en el contexto de su

emisión. Este significado independiente del contexto contrasta con las posibles proposiciones a las que la oración da lugar según distintas circunstancias de uso. De tal modo, “yo soy francés”, dicho por mí, expresa la proposición de que yo soy francés, si lo dice usted, expresará una proposición distinta, a pesar de que su significado lingüístico se mantenga idéntico en ambos contextos de uso (Recanati, 2006, p. 15).

En segundo lugar, hay que distinguir entre lo que se dice y *lo que se implica*. Cualquier emisión puede ser susceptible de transmitir mucho más de lo que meramente se dice, dependiendo de la situación contextual en la que se emita, y dicha implicación hará parte del significado de la proferencia: «supongamos que me preguntan si sé cocinar y respondo: “yo soy francés”. En este contexto, mi emisión está ofreciendo claramente una respuesta afirmativa a la pregunta» (Recanati, 2006, p. 15). En este ejemplo, la respuesta afirmativa a la pregunta se deriva de una implicatura, no por el significado literal de la respuesta.

De esa forma, estamos ante una triada de significado, o tres componentes que constituyen un significado particular: significado de la oración, lo que se dice y lo que se implica. Lo que caracteriza al significado oracional es su carácter convencional, sin embargo, está lejos de constituir una proposición completa, es decir, no puede transmitir el contenido proposicional en un acto comunicativo, es más, no puede pretender ser un vehículo comunicativo de la intención de un hablante. Recordemos que para Paul Grice el significado del hablante no es cuestión de reglas, sino de intenciones: lo que un hablante quiere decir es lo que intenta hacer comprender manifiestamente mediante una proferencia, aunque no cualquiera, sino una que contiene, en principio, un significado convencional. En cambio, lo característico de lo que se dice y lo que se implica es su dependencia del contexto para significar, lo que, según ya hemos revisado con Recanati, es la razón que les permite adquirir un carácter proposicional: «lo que se dice es el resultado de completar el significado oracional (que es una especie de esqueleto semántico) hasta el punto de hacerlo proposicional» (Recanati, 2006, p. 16). Así, las expresiones con significado oracional tienen la potencia de expresar un sin número de proposiciones que deben ser compatibles con el significado oracional de la expresión emitida. Sin embargo, en el caso de las implicaturas, el significado oracional no limita las proposiciones que una emisión puede transmitir, siempre y cuando exista el suficiente conocimiento previo por el cual, y gracias a un proceso finito de inferencias, una cierta emisión puede implicar un contenido proposicional que no está incluido en el significado oracional de la emisión, «lo que se implica se consigue en virtud de una inferencia, y una cadena de

inferencias puede (en principio) ser tan larga y acarrear tanta información previa como se desee» (Recanati, 2006, p. 16).

Así pues, hemos puesto sobre la mesa que la derivación del significado de una cierta preferencia es un proceso que requiere de diversos elementos que no están separados en la preferencia, pero que se analizan por niveles diferentes: semánticos (lo que se dice, el esqueleto pre-proposicional), comunicativos (las intenciones del hablante), contextuales (el conocimiento que tiene el hablante sobre cómo hacer entender mediante lo que dice lo que quiere decir) y pragmáticos (la noción de lo que se implica como elemento no articulado de la preferencia).

Es importante añadir aquí que muchas de estas nociones en las que Recanati ahonda, fueron propuestas en primer lugar por Paul Grice, en especial las nociones de implicatura y significado del hablante (y con esto último lo que se quiere decir). En *lógica y conversación*, un ensayo temprano de su vida, Grice propone que para entender cómo derivar los significados de las preferencias hay que prestar especial atención a la conversación, es decir, en vez de analizar los elementos articulados de las expresiones, por tener estos de cierta forma significados y connotaciones, habría más bien que poner el acento en la conversación, los contextos reales donde acontece la comunicación, porque a fin de cuentas el fin último del lenguaje es ese: la posibilidad de comunicar ideas, pensamientos, emociones e intenciones.

## **II: minimismo vs no minimismo, la apuesta por el contextualismo**

Para Recanati es importante poner el acento en el significado del hablante, en ese sentido es fundamental el lugar donde se ubica lo que se dice: ¿más cerca del significado oracional o más cerca de lo que se implica? Podríamos agrupar los elementos de la triada en dos lugares: el significado literal de la emisión opuesto al significado del hablante. Si agrupamos el significado de la oración y lo que se dice, por un lado, como el significado literal, nos queda por otro lado el significado del hablante, constituido por lo que se implica; en cambio si dejamos del lado del significado literal solamente al significado oracional, nos queda del lado del significado del hablante lo que se dice y lo que se implica. La primera forma de agrupar la triada tiene como resultado una interpretación minimista del significado; la segunda es pues una interpretación no-minimista.

Esta noción de minimismo es el resultado de la idea de Grice, y explotada por Jason Stanley, según la cual la derivación de aquello que se dice solo incluye, aparte del esqueleto

semántico, elementos derivados de un contexto que aporten información sobre la identidad de los hablantes, el tiempo y lugar de la preferencia. Es decir, que se tendría en cuenta una noción muy estrecha de lo que es un contexto de enunciación.

Así, hasta el momento, lo que diferencia a lo que se dice de lo que se implica es que lo que se dice está profundamente ligado con el significado convencional de las palabras (denotación / connotación de la oración). Esta limitación puede entenderse de manera más o menos estricta; para Recanati, lo que él llama *minimismo* entiende dicha limitación de manera muy estricta.

Según el Minimismo, “lo que se dice” se separa del significado convencional de la oración (e incorpora elementos tomados del contexto) *sólo cuando es necesario “completar” el significado oracional y hacerlo proposicional*. En otras palabras, la distancia que ha de separar el significado de la oración de lo que se dice se reduce al mínimo. (Recanati, 2006, p. 17).

El proceso lingüístico mediante el cual la oración se completa y se hace proposicional se denomina “saturación”. La noción de saturación alude a que una oración se hace proposicional tomando del contexto de la emisión valores semánticos para asignárselos a los constituyentes de la oración cuya interpretación depende de él. Este proceso se da, en efecto, cada vez que el significado de una oración contiene una “casilla vacía” que deba ser llenada tomando algún dato del contexto de emisión. Por ejemplo, en la emisión “Él es un hijueputa”, de claro contenido indéxico, esta no alcanza a expresar una proposición completa a menos que al pronombre demostrativo “Él”, que opera como una casilla vacía o una variable libre, se le asigne un referente contextual (Recanati, 2006).

Desde el punto de vista del literalismo, la saturación es un proceso contextual obligatorio, es decir que es necesario buscar en el contexto de emisión los elementos mínimos que completen el significado oracional para convertirlo en proposicional. Esto dista de otros procesos como las inferencias que dan lugar a las implicaturas, las cuales pueden incluir procesos contextuales opcionales, aunque, prescindiendo de tales procesos, la preferencia seguiría expresando una proposición completa, por lo que tales constituyentes opcionales son ajenos a lo que se dice, lo cual confirmaría la hipótesis de Stanley con respecto al significado minimista.

Para contrarrestar esta posición, Recanati usa algunos ejemplos lingüísticos, expresiones en las que se analizan sus condiciones de verdad literales y reales. Como veremos en el segundo capítulo de este trabajo, nos interesará analizar y comprender la fuerza expresiva de una emisión y cómo se relaciona esto con su significado, sin embargo, es importante entender cómo a partir del ataque a la propuesta minimista sobre las condiciones de verdad literales Recanati logra postular la interpretación no-minimista (contextualista) como candidata para derivar el significado de las emisiones reales. En tales ejemplos, la fidelidad a la constricción minimista da como resultado un infortunio, que lo que la emisión dice literalmente no sea lo que la intuición nos dicta que es lo que se está diciendo realmente o queriendo decir. A continuación, parafraseo dos de esos ejemplos:

1. Tú no vas a morir
2. Todos fueron a París

Kent Bach es el autor de este ejemplo: él imagina un niño llorando porque se ha hecho un pequeño corte y su madre le dice (1) como única forma que encontró de consolarlo; lo que realmente se quiere decir con esa emisión es “tú no vas a morir por ese corte”, pero la proposición mínima que expresa esa emisión es que el niño no morirá, como si fuera inmortal. El elemento adicional que es proporcionado por el contexto de la emisión (la referencia implícita al corte) no está expresada en ninguna parte de la emisión; tampoco es un constituyente inarticulado<sup>1</sup> cuyo aporte a cargo del contexto sea necesario para que la emisión tenga un carácter proposicional. En otras palabras, se puede imaginar un contexto en el que esa misma oración podría usarse para comunicar la proposición mínima y nada más, lo cual, por supuesto, sería un exabrupto en contraposición a lo que realmente se quiere decir con (1).

En (2) ocurre que para que esa emisión sea una proposición completa, siguiendo la constricción minimista, solo tenemos que imaginar que toda persona que exista ha ido a París, lo cual a todas luces no es cierto, pero sigue siendo una proposición completa, y sin embargo está claro que cuando se emite (2) nuestra intuición indica que la proposición que se quiere expresar es que *todos los individuos de este o aquel grupo* fueron a París:

---

<sup>1</sup> Entiendo por constituyente articulado aquellas referencias explícitas al contexto: identidad de los hablantes, tiempo y lugar de la preferencia. Y en contraposición, entiendo por constituyente inarticulado esas mismas referencias que no aparecen de forma explícita sino que deben inferirse para completar la proposición; para Recanati, además, estos constituyentes inarticulados pueden ser de tipo indécico como en el caso (1), donde se pretende entender que el niño no morirá de *ese* corte, como si lo señaláramos.

Por lo tanto, ese proceso de enriquecimiento a través del cual, y siempre gracias a un contexto concreto, conseguimos dar con la proposición que en realidad se comunica no es un requerimiento lingüístico, sino pragmático; de lo cual se sigue que no es un caso más de saturación, sino un proceso opcional de “enriquecimiento libre” (Recanati, 2006, p. 21).

Con estos ejemplos, Recanati demuestra cómo la proposición expresada literalmente es diferente, y mucho más vaga, que la proposición que en realidad se comunica.

Hasta aquí hemos enunciado dos procesos contextuales: la saturación y el enriquecimiento libre; el primero de corte obligatorio y el segundo más bien opcional. Esta distinción es importante para rechazar la tesis minimista porque pone de manifiesto que la conversación cotidiana carece de una restrictividad tal que obligue a los hablantes a articular de forma explícita los constituyentes propios del contexto para darse a entender; al contrario, nuestras formas de comunicación funcionan de tal forma que las preferencias, hechas como se hacen, suelen tener la suficiente carga semántica más allá del significado oracional, permiten que la comunicación sea efectiva. Por lo tanto, nos encontramos, de esa forma, frente a un panorama que nos indica que la comunicación es un asunto pragmático, lo que quiere decir que nos comunicamos no a través del significado de las palabras primariamente, sino por medio de usos lingüísticos (intenciones) y actos de habla (manifestación concreta de esas intenciones). La saturación es obligatoria porque ocurre siempre vinculada a la gramática de la oración: es el proceso mediante el cual aparecen los constituyentes inarticulados, mientras que el enriquecimiento libre es opcional porque requiere ampliar tanto un elemento de la oración para que, a pesar de que el significado oracional esté completo, la preferencia no sea un absurdo. Pero la cuestión es que estos procesos contextuales no son, como piensan los literalistas, requerimientos lingüísticos, sino requerimientos pragmáticos, que obligan al hablante a completar los significados oracionales con datos del contexto, con intenciones y formas usuales de hablar.

Pero, para continuar con Recanati ¿cómo es que lo que se dice hace parte del significado del hablante? Se pueden distinguir, en principio, dos niveles de análisis del significado de las emisiones: el consciente y el inconsciente. Según la tesis estándar que critica Recanati, en el nivel inconsciente el lingüista puede encontrar lo que se dice (significado oracional / ingredientes contextuales de lo que se dice) y lo que se implica, mientras que el hablante es consciente de lo que se comunica. No obstante, Recanati considera que esta

perspectiva omite el hecho de que en circunstancias normales los participantes de un acto de habla son conscientes tanto de lo que se dice como de lo que se implica, como en su ejemplo en el que “yo soy francés” implica que “soy buen cocinero”.

Para cambiar la perspectiva expuesta, Recanati propone un modelo basado en un *principio de disponibilidad*, según el cual «lo que se dice está disponible a la consciencia de los participantes en un acto comunicativo» (Recanati, 2006, p. 24).

“Lo que se comunica” no constituye un nivel distinto, donde “lo que se dice” y “lo que se implica” se unen para integrar una unidad superior completa; es solo un nombre para ese nivel, nivel en el que nos encontramos tanto con lo que se ha dicho como con lo que se haya podido implicar y que se caracteriza por su disponibilidad consciente (Recanati, 2006, p. 24).

Así, en el nivel inferior encontramos el significado de la oración y los ingredientes contextuales que se combinan con él para formar lo que se dice; y en el nivel superior encontramos tanto lo que se dice como lo que se implica, siendo ambos accesibles de modo claro a la consciencia. El principio de disponibilidad es la pieza fundamental para entender que son los hablantes los responsables de significar, es decir, de manifestar sus intenciones comunicativas y decir las cosas de tal forma que sus preferencias sean exitosas al decir lo que se quiere decir.

Recanati sigue la idea de Paul Grice según la cual hablar es una variedad del significado no-natural<sup>2</sup>. Una de las características principales del significado no-natural es su carácter abiertamente manifiesto. El significado no-natural se compone esencialmente del deseo de un emisor de que un receptor reconozca una intención propia, o sea, expresando dicha intención de un modo tal que el receptor la pueda reconocer. Decir es una forma de hacerlo, implicar es otra.

La tesis de que “decir” es una variedad del significado no-natural lleva consigo que lo que se dice (al igual que todo lo que se quiere decir en general, incluyendo lo que se implica) *debe* estar abierto a la observación pública. Esto es consecuencia de que el significado no-natural es

---

<sup>2</sup> Para Grice, el significado natural es aquel que no es intencional por parte del hablante, y en ese sentido no le pertenece; se da en los casos en los que un sujeto reconoce ciertos signos naturales y los interpreta; por ejemplo, el sujeto ve una fruta verde lo cual interpreta como que aún no está lista para ser comida, eso significa naturalmente ese signo. En cambio el significado no-natural es intencional: un cierto emisor tiene la intención de que un cierto receptor reconozca, a través de cierta señal, algo que el emisor quiere decir a través de un signo; en este caso el signo no significa algo en sí mismo, sino que tiene que ser interpretado a partir de las intenciones del emisor.



esencialmente cuestión de intención y reconocimiento [...] de aquí mi “principio de disponibilidad” por el cual “lo que se dice ha de analizarse conforme a las intuiciones compartidas por aquellos que comprenden por completo una oración” (Recanati, 2006, p. 25).

De esa forma se entiende por qué lo que se dice, al igual que lo que se implica, hacen parte del significado del hablante, lo que quiere decir que están disponibles en la consciencia del hablante al momento de comunicar una intención a través del uso de una emisión o preferencia.

### **III: contextualismo débil vs contextualismo fuerte**

Vale la pena en este punto atender a una noción que no ha sido tratada con el suficiente cuidado: ¿qué entendemos por contexto? Voy a referirme en este pequeño apartado a las nociones que muy sucinta y formidablemente recogen la filósofa española María José Frápolli junto al también filósofo español, Francesc Camós, en un artículo titulado *Contextualismo y semanticismo, debate abierto en la filosofía del lenguaje contemporánea* (2008).

Para empezar, tal y como advirtió Grice, cualquier preferencia, para ser comprendida lingüística (significado literal) o proposicionalmente (lo que se dice), o para comprender sus implicaturas (lo que se implica), debe estar enunciada en un contexto, aunque sea mínimo y rudimentario, puesto que una oración fuera de cualquier contexto es ininterpretable. Kent Bach propone la existencia de un contexto mínimo: el contexto lingüístico o gramatical, el cual vendría siendo el fondo que tenemos en común los hablantes en el que reconocemos que ciertos signos escritos o hablados hacen parte de un lenguaje y somos usuarios de ese lenguaje. Este contexto nos permitirá reconocer los elementos lingüísticos de la preferencia, y nos permitirá reconocer el significado lingüístico de la preferencia.

Para acceder, en cambio, a lo que se dice, la postura contextualista sugiere que siempre será necesario atender a un contexto más amplio. Pero ¿qué tan amplio?

Todo contextualismo, sea fuerte o débil, comparte el punto de vista de que para alcanzar el contenido proposicional completo de lo que se dice en un acto de habla es necesario siempre recurrir a algún tipo de mecanismo pragmático. Las diferencias dentro del contextualismo se manifiestan en las distintas clases de contexto asumidas por unos y otros; mientras que el contextualismo débil de Bach y Perry acepta la noción de contexto estrecho, el contextualismo fuerte de Recanati rechaza esta noción completamente (Camós y Frápolli, 2008, p. 2).

Vamos por partes; Frápolli y Camós distinguen dos posiciones dentro del contextualismo, ligadas, cada una, a una noción diferente de contexto; si bien dichas nociones de contexto no son el único punto en el que difieren dichas perspectivas contextualistas, sí es un punto de distanciamiento fundamental. El contextualismo débil, sostenido por autores como Kent Bach o John Perry, asume que para volver proposicional un cierto contenido lingüístico, es necesario atender a los que ellos denominan un contexto estrecho, el cual «es el marco en el que se dan los procesos necesarios para obtener una proposición completa cuando ello no ha sido posible a nivel del significado lingüístico» (Camós y Frápolli, 2008, p. 18); de esa forma, el contexto estrecho cumple con las funciones de desambiguación estructural (permite fijar la forma concreta que debe tomar el esqueleto semántico en caso de que este dé cabida a varias interpretaciones); desambiguación léxica (asignación de categorías gramaticales a cada elemento de la oración); asignación de la referencia (permite fijar los significados de palabras que resulten ambiguas y asignar las referencias de los términos cuya denotación pueda ser múltiple) y saturación (fijar la identidad del hablante, el tiempo y lugar de la preferencia). Queda entonces vinculado el contexto estrecho, al menos en el contextualismo débil de Bach, a la noción de lo que se dice.

A propósito del apartado anterior, Frápolli y Camós advierten que el literalismo defiende que el contexto estrecho, entendido en estos términos descritos, permite obtener la proposición mínima, un contenido proposicional completo, mientras que el contextualismo débil advierte que con el contexto estrecho solo se puede obtener un radical proposicional, o sea, una oración con significado lingüístico que va en camino de convertirse en una oración completa, con contenido proposicional.

Para incluir la noción de lo que se implica en una noción de contexto, o mejor, para derivar una implicatura se hace necesario admitir la existencia de un contexto amplio con respecto al contexto estrecho y al contexto lingüístico: un contexto que permita extraer los constituyentes inarticulados que están a la base de los actos de habla y que incluya, por supuesto, las intenciones comunicativas de los hablantes. La propuesta de Recanati, entendida como una perspectiva de contextualismo fuerte, o mejor aún, radical, lo es tanto que rechaza la prelación del contexto estrecho y propone que el carácter proposicional de una preferencia, su significado completo, solo puede derivarse de tener en cuenta la triada del significado lingüístico, lo que se dice y lo que se implica, lo cual sólo es posible aceptando que la idea de

que los contextos usuales en los que los usuarios del lenguaje hacemos preferencias son lo suficientemente amplios como para contener ya no sólo el carácter proposicional de las oraciones ligado a los significados lingüísticos, sino además vinculado a significar mayoritariamente por medio de actos de habla, es decir, implicando, entendiendo implicar como una forma sustancial de significar, significar como noción semántico-pragmática, siendo así lo semántico y lo pragmático valores inseparables en el uso.

En adelante, quedará suscrita esta idea: en cualquier caso la derivación de un significado, de lo que se dice, lo que se quiere decir y lo que se implica, es una derivación pragmática y contextualista radical, partiendo de la base de comprender la existencia de lo que hemos denominado contexto amplio.

#### **IV: Procesos pragmáticos presentes en el contextualismo**

Como quedó dicho anteriormente, la emisión de cierta oración no es una proposición completa a menos que el significado oracional de la oración expresada sea suficiente para transmitir lo que se ha querido decir, de manera que no necesite de elementos adicionales que deban ser extraídos del contexto de la emisión o si, dado dicho requerimiento, los elementos adicionales son insuficientes o no satisfacen las necesidades de saturación o enriquecimiento, como veremos a continuación. En todo caso, si la preferencia de una emisión no llega a ser una proposición completa, estaríamos ante un caso fallido o, por lo menos, desafortunado de comunicación.

Recanati distingue los procesos pragmáticos primarios de los procesos pragmáticos secundarios. La característica principal de los procesos pragmáticos primarios es que estos pertenecen al orden de lo que se dice, es decir, hacen parte del significado del hablante; en cambio los procesos pragmáticos secundarios son post-proposicionales, o sea, tienen lugar únicamente en virtud de que cierta proposición (p) ha sido expresada y su función es derivar mediante una inferencia otra proposición (q) implicada a partir del hecho de que (p) ha sido expresada. Otra diferencia que enuncia Recanati entre los procesos pragmáticos primarios y secundarios es que los primarios no son conscientes, mientras que los secundarios sí:

los procesos pragmáticos secundarios son conscientes, en el sentido de que los interlocutores normales son conscientes tanto de lo que se dice como de lo que se implica, y son capaces de llevar a cabo la conexión inferencial entre ambos datos. Los procesos pragmáticos primarios no

son conscientes en ese sentido. Los hablantes normales no necesitan ser conscientes de los significados independientes del contexto de las expresiones que usan, ni tampoco de los procesos a través de los cuales esos significados se enriquecen o ajustan de cualquier otro modo para adaptarse al contexto de uso (Recanati, 2006, p. 37).

Veamos ahora cómo funcionan dichos procesos. Ya hemos aludido a la saturación, que es un proceso primario. Si la oración emitida es “ese pirobo se coló en la fila”, entonces, para identificar lo que se dice, hay que, en principio, identificar a quién se refiere el hablante mediante el pronombre “ese” y qué relación tiene este con la fila. «Si la saturación fuera un proceso pragmático secundario, debería operar en sentido inverso, es decir, identificando primero lo que se dice para así poder determinar después esas otras cosas» (Recanati, 2006, p. 37). Aunque la saturación es un proceso obligatorio (desde el punto de vista lingüístico, requerido para extraer los constituyentes inarticulados del contexto), Recanati defiende que existen otros procesos pragmáticos primarios que son opcionales y dirigidos por el contexto, y postula al enriquecimiento libre como un caso paradigmático, lo cual ilustra con el siguiente ejemplo:

1. María sacó su llave y abrió la puerta

En (1) entendemos de modo intuitivo que la segunda parte de la oración quiere decir que María abrió la puerta con la llave mencionada en la primera parte de la oración, y esta precisión no es algo que aparezca de manera explícita en la oración, y lo comprendemos en virtud de una “inferencia puente” (una inferencia que devela cómo se conectan lógicamente los elementos articulados de la proferencia)<sup>3</sup>, es decir, es mediante este proceso de enriquecimiento libre, tomando los elementos necesarios del contexto, que la oración se convierte en la proposición que el hablante quiere decir y la que, en efecto, se entiende. Otra forma de entender lo que hace el enriquecimiento libre como proceso pragmático opcional es que especifica la forma en que debe hacerse la interpretación de algún término de la oración en relación con el contexto, razón por la cual al enriquecimiento libre se le puede llamar también *especificación*. Por ejemplo: «el sustantivo conejo se interpretará preferentemente con el

---

<sup>3</sup> Las inferencias puente son aquellas inferencias que permiten conectar lógicamente los elementos que gramaticalmente no permiten una deducción causal de los hechos descritos en la proferencia. Otro ejemplo: El problema fue que el sujeto no se detuvo ante la luz roja del semáforo. Lo llevaron a emergencias y le enyesaron el brazo". La inferencia aquí es que el sujeto tuvo un accidente automovilístico; esta deducción se da por la conexión causal no necesaria entre no detenerse ante un semáforo en rojo y ser llevado a un hospital. La inferencia puente evidencia el carácter lógico en que se relacionan los elementos de la emisión.

significado de *piel de conejo* en el contexto de “Él lleva puesto conejo” y como *carne de conejo* en el contexto de “Él come conejo» (Recanati, 2006, p. 38). Recordemos aquí que el enriquecimiento libre lo es porque no está sujeto a la gramática de la oración proferida, sino que extrae del contexto de la emisión los constituyentes inarticulados que necesita para que la preferencia se entienda como quiere el hablante que se entienda, a diferencia de la saturación que toma los constituyentes inarticulados de la gramática propia de la oración proferida. La estrategia de Recanati es ir mostrando cómo lo que para otros filósofos son procesos secundarios, para él, en cambio, dada la necesidad de completar el significado proposicional a pesar de la existencia del significado oracional, son procesos primarios, pero opcionales. De esa forma, los procesos pragmáticos obligatorios serán los que se hacen extrayendo los constituyentes inarticulados de la gramática de la preferencia, mientras que los opcionales son los que necesitan de otros datos contextuales para completar el significado proposicional.

Otro proceso pragmático primario pero opcional es el uso impreciso, que vendría siendo lo contrario al enriquecimiento; «el uso impreciso se produce siempre que se amplía una de las condiciones de aplicación incluida en el concepto expresado literalmente mediante un predicado» (Recanati, 2006, p. 39). Recanati nos ofrece el ejemplo “el cajero se tragó mi tarjeta”; no hay ninguna acción de tragar que pueda ser realizada por el cajero puesto que este no es un organismo vivo con el aparato físico requerido para hacerlo. «Al relajar las condiciones de aplicación de “tragar” lo que hacemos es elaborar un concepto *ad hoc* con unas posibilidades de aplicación más amplias» concluye Recanati.

El uso impreciso, como proceso pragmático primario de significación, representa el principal proceso mediante el cual se entiende que los usuarios de las groserías (como términos no peyorativos) logran darse a entender en los casos en donde el uso de las mismas no procura ofender sino más bien describir un estado de cosas que se percibe como negativo. Ofrezco por el momento el ejemplo “Germán es mucha gonorrea”. No hay forma en la que literalmente pudiéramos equiparar a un ser humano en tanto animal con una enfermedad de transmisión sexual ni con la bacteria que la causa; no es sino porque existe un proceso pragmático que nos permite relajar las condiciones de aplicación de un término que podemos dotar de una nueva fuerza expresiva a dicho término, con el cual podemos satisfacer, *ad hoc*, una necesidad comunicativa.

Al igual que en el ejemplo que nos ofrece Recanati, de “el cajero se tragó mi tarjeta”, podría no entenderse en mi ejemplo en virtud de qué razón los hablantes buscamos un mecanismo que nos permita ampliar las condiciones de aplicación de un término, es decir, sus connotaciones, para poder expresar, mediante este, algo que en principio tal término no expresa o a lo cual no hace referencia. Mi sospecha, tal y como lo dije páginas atrás, es que los seres humanos, al ser seres que nos comunicamos a través de lenguaje no natural, intencional, tenemos necesidades expresivas, por lo cual lo que hacemos en un acto comunicativo es, tal y como lo comprendía Grice, hacer que nuestro interlocutor comprenda una cierta intención que tengo, lo cual, sostengo, es una necesidad comunicativa y expresiva. En ese sentido, es probable que como hablantes nos encontremos muchas veces frente a un lenguaje parcialmente insuficiente para dar a entender lo que queremos decir, por lo cual existen, como hemos visto, diferencias entre lo que se dice, lo que se quiere decir y lo que se implica. Estas nociones y diferencias existen en virtud de la naturaleza dinámica y siempre en construcción de los significados, y del lenguaje mismo; precisamente transformamos las aplicaciones de los términos y los usos lingüísticos porque tal y como existen cuando nos los encontramos mientras los aprendemos nos son insuficientes para satisfacer lo que denomino *necesidad expresiva*.

Al usar “el cajero se tragó mi tarjeta” o “Germán es mucha gonorrea” quiero decir en principio no que efectivamente el cajero se tragó mi tarjeta o que German es mucha gonorrea, porque esas preferencias, entendidas de forma literal, no tienen sentido ni pueden cumplir con condiciones literales para un análisis veritativo, ni tampoco representa un “real” estado de cosas en el mundo; más bien expresan, o mejor dicho, implican, un cierto estado de cosas en mi interior, un cierto estado expresivo al que sólo se puede acceder mediante emisiones que se entienden, por ejemplo, gracias a que existe un proceso como el uso impreciso: si mi interlocutor comprende que las condiciones de aplicación de un término son imprecisas o están relajadas (han sido ampliadas), entonces hemos accedido a un evento pragmático, en donde lo semánticamente acordado de los términos es reemplazado por la forma en la que ahora uso los términos y hago que mi interlocutor entienda que los estoy usando de una forma no convencional, que puede tender a convertirse en convencional

## **Capítulo segundo: El lenguaje es práctica, la comunicación es práctica, pues perdón por ser tan pragmático**

### **I. ¿Cómo nos comunicamos? La cuestión del uso**

En los últimos años, los pragmatistas de habla hispana hemos notado el surgimiento de una actitud colectiva de corte, digamos, académica, pero generalizado y extendido a muchas comunidades lingüísticas: rechazar palabras, expresiones y maneras de hablar que no estén validadas de forma oficial por la Real Academia de la Lengua Española. Este sentimiento, esta actitud, aparte de estar basada en una lucha política en algunos casos, y en el arribismo social de lo formal-educativo en contra de lo informal-coloquial-popular, pone de manifiesto la tesis literalista: que necesitamos las condiciones de *input* lingüísticas lo suficientemente comunes y establecidas, y de cierta forma, estáticas, para poder entender los significados y comunicarnos efectivamente. Y sí, no hay que negar de forma tajante que los hablantes nos valemos de lo que más atrás denominamos semántica común: el conjunto de reglas y palabras propias de nuestras lenguas que nos permiten referirnos de forma fácil e inmediata al mundo que nos rodea; la comunicación exige una semántica común porque usa tales elementos como piezas para acceder a lo que se dice como material primario para derivar lo que se quiere decir o lo que se implica, en últimas, derivar el significado del hablante. Pero pensar en estas estructuras como estáticas es, en primer lugar, desconocer la naturaleza dinámica y en constante transformación del lenguaje, y en segundo lugar, pero no por eso menos importante, aceptar que las condiciones de comprensión comunicativas, de *comunicabilidad*, están determinadas por agentes o condicionantes externos a los hablantes, lo cual, a todas luces, es ridículo, porque son los hablantes quienes determinan y negocian los significados a través de todas las interacciones lingüísticas que llevan a cabo; son los hablantes quienes, en realidad, llevan a cabo el acto de significar.

Como expresé al inicio del primer capítulo, significar es una práctica que consiste en comprender y transmitir nuestra comprensión del mundo a través de signos. Y el proceso de significar, de dotar de significado al mundo que nos rodea, es algo que hacemos todos los hablantes, es una forma de relacionarnos con ese mundo, y lo hacemos en cada conversación, plática, o charla que tenemos con amigos, familiares o desconocidos, lo hacemos cuando publicamos nuestros contenidos en redes sociales o en revistas indexadas, cuando dedicamos canciones o ponemos una x en una tarjeta electoral, lo hacemos cuando pitamos en el carro o

gritamos un gol en el estadio, cuando abrazamos o discutimos, en fin, comunicarse no es otra cosa que significar, comunicarse es tratar de dar a entender el contenido de nuestras mentes.

La pregunta fundamental que está a la base de la exposición de este capítulo es ¿cómo nos comunicamos, efectivamente? Es decir ¿cómo estamos seguros de que lo que hemos querido decir a nuestro interlocutor, a través de los signos que hemos proferido verbal o no verbalmente, ha sido comprendido realmente tal y como esperamos que haya sido comprendido? ¿cómo? En principio hay tres respuestas básicas: la primera es que no podemos estar seguros de la efectividad de la comunicación, y que la comprensibilidad del mensaje es aproximada; pero entonces ¿por qué cuando le digo a mi subordinado “tráeme, por favor, los papeles”, él, mi subordinado, se levanta de su asiento, recoge los papeles y me los trae a donde yo estoy? Cuando observamos los efectos de nuestras preferencias en el mundo, nuestra intuición nos lleva a pensar que la comunicación sí se da efectivamente. La segunda respuesta es la de los filósofos del lenguaje asociados al semanticismo: el hecho de que compartamos significados, el hecho de que manejemos una base semántica en común con nuestros interlocutores, es lo que permite la comunicación; aunque ya hemos mostrado cómo rechazar esta tesis a partir del contextualismo radical de Recanati, aún podemos mostrar cómo la explicación pragmatista también rechaza tal tesis, y de esa forma introducimos a la tercera respuesta, la del pragmatismo lingüístico.

En su obra *Cómo hacer cosas con palabras* (1968), el filósofo inglés John Austin ataca lo que él denomina la falacia descriptiva, que es la idea según la cual el lenguaje vale la pena ser analizado solo en su función para describir el mundo y sus objetos, es decir, describir un cierto estado de cosas en el mundo para poder luego constatar su verdad o falsedad; Austin afirma que hasta su época, ese era el único análisis al que la filosofía sometía al lenguaje; sin embargo él consideraba que dicho interés solo abarcaba una parte muy pequeña de lo que en realidad hacemos los hablantes al emitir enunciados; de esa forma inaugura la teoría general de los actos de habla: una teoría que explica que hay ciertos actos, ciertas acciones que sólo pueden llevarse a cabo a través del lenguaje, a través del habla; acciones como prometer, bautizar, aceptar un cargo, dar órdenes, etc., solo son realizables a través de la acción del habla, de allí el nombre de la teoría.

Lo que me interesa aquí refiriéndome a las ideas de Austin es que, de fondo, esta idea de los actos de habla hace manifiesto no solo que al decir cosas hacemos cosas diferentes al



simple hecho de decir, sino que además son los actos de habla los portadores del significado, no solo los signos lingüísticos, y que son los actos de habla los responsables de que se dé efectivamente la comunicación. Veamos cada una de estas ideas por separado.

¿Por qué los actos de habla son los portadores del significado? Consideremos la triada propuesta por Recanati para entender cómo es que el significado completo de una oración, su carácter proposicional, solo puede derivarse de la conjunción de esos tres elementos (el significado oracional, lo que se dice y lo que se implica) y su relación con lo que definimos como contexto amplio. Recordemos que la tesis del contextualismo que defiendo aquí es que los significados se derivan de preferencias que se hacen realmente en un contexto situado; cualquier caso, cualquier ejemplo que se use para pensar los significados o los usos supone, necesariamente, que la emisión se hace no en el vacío sino en un contexto concreto. Por tanto, el foco de nuestro análisis para derivar los significados se desplaza de las palabras a la preferencia, es decir, al acto lingüístico situado. Esto no quiere decir que el uso sea el significado, más bien que cualquier intento por derivar un significado está anclado al acto lingüístico completo, que incluye los significados oracionales, pero también las intenciones del hablante y el contexto amplio en el que se da la emisión.

Este proceso presupone, por supuesto, que el interlocutor está en capacidad de comprender el acto de habla, siguiendo el Principio de Cooperación de Grice, de lo contrario el intento de comunicación sería inútil; según Grice la comunicación es efectiva porque esta está sujeta, en la práctica, a las máximas que engloban al Principio de Cooperación y que configuran al acto de habla; esta configuración presupone, incluido, al receptor del mensaje, el cual deriva si el emisor ha cumplido las máximas, y de no ser así, entonces intentará buscar una vía alterna o una implicatura adicional de lo que se ha dicho. El Principio de Cooperación dice que si dos o más personas establecen una interacción verbal, los oyentes y los hablantes cooperarán para entenderse y ser entendidos, partiendo de contribuciones propias de la conversación situada y coherente con ella (Grice, 1975, p. 516).

Pero estos procesos son automáticos, en general; este es el principio de la pragmática del lenguaje, que si yo, como usuario del lenguaje, entablo una conversación, en general, mi deseo es comunicarme, que mi mensaje sea entendido por mi interlocutor, y presupongo, aunque sea de forma inconsciente, todo el aparato lingüístico y comunicativo requerido para hacerme entender, y presupongo, además, que mi interlocutor comparte, casi que de igual

forma, los mismos aparatos lingüísticos y comunicativos. Yo mismo, mientras tecleo en el computador estas palabras, estas rayitas que ahora está leyendo usted, supongo que está en la capacidad de entender los signos, las palabras, las frases y las ideas que por medio de esos signos, palabras e ideas quiero comunicar. Y a esa suposición, a ese acto de fe que hago yo al escribir estas palabras y que hace usted al leerlas (porque usted debe suponer lo mismo, que esto que está escrito es lo que quiero comunicar y para eso a su vez supone que yo funciono con los mismos aparatos lingüísticos y comunicativos que usted), le llamamos: *uso*.

Que yo me levante en las mañanas, vaya a la tienda de la esquina, salude y haga un pedido, y espere que me den el pedido tal y como yo lo pedí, quiere decir que *sé usar* los aparatos lingüísticos y comunicativos necesarios para hacerme entender y que sé que la tendera también los sabe usar: usamos el lenguaje, así, sin más, sin premeditar en la consciencia que los otros nos van a entender, partimos de la suposición de que nos van a entender, sabemos que todos usamos el lenguaje. Aquí debo diferenciar esta noción tan generalísima de uso (como la suposición, aunque sea inconsciente, de que al realizar actos de habla nos comunicamos) de la noción de uso lingüístico, que es más bien la caracterización puntual de las cosas que hacemos con los actos de habla: prometer, aceptar, informar, ordenar, pedir...insultar.

Antes de pasar al siguiente apartado, en el que hablaré de los usos lingüísticos, es menester tener dos cosas en cuenta: la primera, que sólo uso el Principio de Cooperación en su formulación más general como explicación pragmatista sobre la comunicación; comunicarse es un proceso intencional en el que participan los hablantes y los oyentes en determinados actos de habla que enmarcan lo que se ha dicho hasta el momento: las intenciones comunicativas del hablante, los significados lingüísticos (semántica común), lo que se dice y lo que se implica (el acto de habla) y al oyente (como partícipe del Principio de Cooperación); la segunda, que los actos de habla están a su vez enmarcados en un contexto: el contexto amplio del que explicamos, siguiendo a Recanati, que los hablantes usarán las palabras y expresiones con el fin de hacer entender sus mensajes y sus intenciones comunicativas, sin tener que recurrir a una suerte de explicitación total de los constituyentes que el propio uso, la práctica y el contexto terminan volviendo inarticulados por mor de la expresividad y la eficiencia. Esto quiere decir que los hablantes explotan el Principio de Cooperación para hacerse entender lo mejor que pueden y expresarse lo más puedan con el menor uso de recursos o, mejor dicho, de la manera

más eficiente posible. Sobre la *necesidad expresiva* y la eficiencia del lenguaje volveré en el apartado sobre la distinción de usos morales y no morales.

## **II: los usos lingüísticos: porque nos gusta clasificar, maldita manía humana**

Existen varias formas de clasificar los actos de habla en función de sus fuerzas ilocucionarias (para efectos de los conceptos que hemos manejado hasta aquí, la fuerza ilocucionaria corresponde, en la teoría griceana, a las intenciones del hablante si pudiéramos responder a la pregunta ¿qué quiso *hacer* el hablante al emitir la proferencia hecha?), por supuesto, en función de una generalidad. Austin ofrece una distinción, en principio, gramatical; lleva a cabo una búsqueda de lo que él denomina verbos *realizativos*, verbos que al decirlos permiten llevar a cabo una cierta acción, estas acciones, estos verbos, se clasifican en cinco categorías: verbos de judicación (declarar o emitir un veredicto), verbos de ejercicio (ejercicio de potestades o derechos), compromisorios (comprometerse a), de comportamiento (pedir disculpas, elogiar, dar el pésame, maldecir y desafiar) y expositivos (para poner de manifiesto el modo en que una expresión encaja en una conversación). Toda esta categorización se mueve sobre la base un asunto gramatical, dichos actos son llevados a cabo porque el hablante formula la acción en primera persona del singular del presente indicativo en voz activa: yo prometo, yo juzgo, declaro que, concedo que, desafío a, voto por, ordeno que, concedo que...en fin. El interés particular de Austin se reduce, en su exposición, a mostrar cómo es que hacer cosas con palabras es diferente al mero hecho de decir y su estrategia para demostrarlo es hacer ver que precisamente hay una cantidad de acciones que sólo pueden ser llevadas a cabo a través del acto de habla. No obstante, el acto de habla va mucho más allá que la realización de una acción concreta a través del lenguaje. La apuesta de Austin, lo que revolucionó a la filosofía del lenguaje, fue su distinción entre las partes del acto de habla: el acto locucionario (que viene siendo la proferencia de las palabras en una situación comunicativa convencional), el acto ilocucionario (que viene siendo las intenciones del hablante y de la acción comunicativa) y el acto perlocucionario (los efectos que tiene el acto ilocucionario en el interlocutor). Precisamente, el hecho de que el acto lingüístico esté compuesto por palabras, fuerza (intención) y efecto es lo que nos permite formular que el significado empieza por las palabras, pero las desborda y queda más bien enmarcado en la complejidad, en la totalidad del acto lingüístico, por eso afirmo, como Recanati, que los portadores del significado son los actos de habla.

Austin no pasa por encima el problema del uso:

hemos señalado que hay todo otro campo de problemas acerca de “cómo estamos usando el lenguaje”, o “qué estamos haciendo al decir algo”. problemas que, dijimos, son —e intuitivamente parecen ser— completamente distintos. Se trata de tópicos adicionales que no vamos a abordar aquí. Mencionamos, como ejemplos, insinuar (y otros usos no literales del lenguaje), bromear (y otros usos no serios del lenguaje), echar maldiciones y alardear (que son quizás usos expresivos del lenguaje) (Austin, 1982, p 167).

En parte, esta consideración que traigo a continuación existe gracias al trabajo de Austin, de su trabajo sobre el significado alrededor de lo que hacemos con el lenguaje y las palabras. No me referiré en adelante a la distinción de los realizativos, sino que centraré en adelante este trabajo alrededor de las nociones de acto de habla y los modos de los usos lingüísticos que me interesan: los morales y los no morales. Austin centró su interés en desmontar la falacia descriptivista que planteaba la falsa dicotomía de verdadero / falso como únicos valores lingüísticos a tener en cuenta sobre los enunciados, puso su esfuerzo en mostrar cómo hacemos cosas de forma evidente a través de las palabras; en ese sentido se preocupó por esta seriedad del lenguaje haciendo a un lado estos usos que tienen sus propios problemas como la no seriedad, la no literalidad y la expresividad. Austin plantea su pragmática alrededor de unas formas que pudieran competir contra la hegemonía del logicismo en los estudios sobre el lenguaje solo centrados en el interés por lo verdadero y lo falso, porque en el esbozo de su teoría estaba en juego la pugna metafísica por lo verdadero / real y su relación con el lenguaje (pugna que se puede rastrear en las discusiones de Frege, Carnap, Russell, el primer Wittgenstein y Heidegger). Gracias a su trabajo podemos abandonar esa preocupación metafísica y preguntarnos algo más mundano, relacionado con nuestras formas de actuar: ¿existe moralidad en el lenguaje?

### **III: ofender o insultar como paradigma de la moralidad en los actos de habla**

“No seas grosero”, me decía mi mamá; a lo mejor, supongo, la tuya también te lo decía. Esto por dos razones aparentes: porque decías o hacías algo que le faltaba el respeto a alguien más (por lo general alguien mayor que tú) o porque decías una palabra clasificada como grosería. Para el primer caso (irrespetar a alguien) el lenguaje es aproximadamente prescindible; puedo irrespetar la dignidad de alguien haciéndole daño, físico, emocional o psicológico, a través de

acciones no lingüísticas; puedo irrespetar manifiestamente, como al tirar un vaso de agua en la cara de la persona a la que quiero agredir. O puedo decir “José” cuando debería haber dicho “don José”, como muestra de respeto; omitir el adjetivo don equivaldría a herir la dignidad del susodicho. En el segundo caso, al decir una grosería, está uno, supuestamente, diciendo algo malo, diciendo una *mala palabra*. Pero ¿por qué es malo decir groserías? Porque...porque hemos construido, como seres morales, formas de evaluar las acciones y clasificarlas como buenas o malas, y si decir cosas es hacer cosas, entonces también decir cosas es susceptible de evaluación moral; los actos lingüísticos, en tanto acciones morales, nos permiten, al evaluarlos, posicionarnos en alguna de las orillas entre lo bueno y lo malo y dirigir nuestras conductas. No es mi interés en este trabajo esbozar una teoría moral sobre qué es moralmente bueno o qué es moralmente malo en el lenguaje; me interesa, como ya he dicho, esto que he llamado significar; no obstante, sostengo que lo moral, vinculado a lo que denominaré acto de habla del insulto, está basado en la distinción respeto / irrespeto. Un acto lingüístico será moralmente bueno cuando la intención del hablante es procurar manifiestamente el respeto del interlocutor; un acto lingüístico será moralmente malo cuando la intención del hablante es irrespetar manifiestamente a su interlocutor. No debe entenderse esta distinción como una estrategia maniqueísta sobre el significado, sino más bien una forma de pensar la finalidad de los actos de habla; si estas intenciones morales no están presentes en el hablante, si esta fuerza ilocucionaria no hace parte del acto de habla, entonces no diremos que el uso lingüístico que estamos analizando sea moral. Pueden existir otras formas de evaluación moral en los actos de habla que no estén basadas en la distinción respeto / irrespeto, como puede ser en el caso de las mentiras, pero estos casos necesitan otras distinciones morales para ser evaluados; por eso, para evaluar lo moral en los actos de habla relacionados con el insulto, usaré solo esta distinción respeto / irrespeto.

Pensar en la comunicación, y en el uso del lenguaje como procesos pragmáticos, puede reducirse a este principio: que los actos comunicativos y los significados que los constituyen son determinados, definidos y dotados de significado por los usuarios del lenguaje en el proceso mismo de usar el lenguaje; es ese, además, el sentido mismo de la convención. Para Austin y para Grice, el lenguaje es la convención de la que nos valemos para comunicarnos; y las convenciones son determinadas, configuradas por los hablantes, por las participantes de los actos de habla; y, por supuesto, este acordar convenciones es otra forma de significar. La

convención es el elemento a reconocer mutuamente entre los participantes de un acto de habla para que este sea satisfactorio. En el bosquejo de su esquema para el correcto funcionamiento de los actos de habla, la primera condición necesaria que propone Austin es la convencionalidad: «Tiene que haber un procedimiento convencional aceptado, que posea cierto efecto convencional; dicho procedimiento debe incluir la emisión de ciertas palabras por parte de ciertas personas en ciertas circunstancias» (Austin, 1982, p. 56).

Los actos de habla, pues, son convencionales, y los elementos que los conforman deben serlo para que el acto sea satisfactorio. La convención es un acuerdo entre los hablantes para darse entender en cierta situación comunicativa, es un acuerdo entre los hablantes para compartir significados, sentidos, referencias y signos que pongan de manifiesto la intención del hablante y esta sea expresada a través de los significados, sentidos, referencias y signos apropiadamente convencionales con el fin de comunicarse adecuadamente. Si mi intención es la de aceptar un nuevo estado civil, y cuando el juez me pregunta “Acepta a Margarita como su esposa” y yo digo “no” o peor aún digo “pollo” o cualquier otra cosa que no sea lo que convencionalmente entendemos como una respuesta afirmativa, entonces el acto del casamiento habrá fracasado, o por lo menos, no se habrá podido llevar a buen término. Si quiero ofender a alguien y en vez de realizar una acción convencionalmente ofensiva hago otra cosa entonces no habré ofendido, porque la efectividad del acto de habla depende de la convención.

Ahora bien; siguiendo la explicación del filósofo alemán Geoff Nunberg (2016), no existen, por sí mismas, las expresiones peyorativas, expresiones que usemos para insultar; más bien, construimos unas formas lingüísticas que nos sean útiles, expresivamente, para insultar. No usamos peyorativos porque sean ofensivos, son ofensivos porque los usamos para ofender, porque hemos construido con ellos una convención: al usarlos de *cierta forma en ciertas situaciones* estaremos ofendiendo efectiva y convencionalmente. Para Nunberg, existe lo que él denomina como “actitudes sociales”; él arguye que son los individuos con actitudes sociales predominantemente ofensivas (racistas, homofóbicas, misóginas, en principio) los que configuran los significados para que ciertas palabras adquieran valor peyorativo en su uso:

Argumentaré que *piel roja* se distingue de *indio* no por ningún rasgo evaluativo o expresivo adicional de su significado, sino simplemente por ser la descripción de los indios prescrita por

las convenciones de un grupo cuyos miembros tienen actitudes despectivas hacia los indios americanos. Entonces, las implicaciones de elegir deliberadamente el uso de *piel roja* no surgen del significado de la palabra, sino de su asociación con el discurso de un cierto grupo de hablantes. En pocas palabras, eso es lo que distingue a este relato de las teorías semánticas que intentan empaquetar los efectos de estas palabras en sus significados convencionales. En pocas palabras: los críticos no usan insultos porque son despectivos; los insultos son despectivos porque son las palabras que usan los racistas (Nunberg, 2016, p. 10).

En consecuencia, con lo afirmado por Nunberg, la cualidad peyorativa de una palabra o una expresión no está determinada por la connotación *per se* de la palabra, sino por el uso que le dan a esa palabra o expresión los hablantes que pertenecen a cierto grupo social. Nunberg sitúa el significado, igual que Grice, del lado de las intenciones del hablante, por lo que podemos afirmar que insultar es una intención manifiesta del hablante en un cierto acto de habla. Un hablante con intención de ofender no busca dentro del vocabulario la palabra más peyorativa que conoce, sino que escoge deliberadamente una palabra que ha sido significada en el uso con la cualidad de ser ofensiva. Esto no quiere decir que no existan las palabras peyorativas en sí mismas: feo, tonto, bruto, sucio, etc., son adjetivos cuya función es mostrar una cualidad negativa de algo, pero lo que Nunberg quiere mostrar es que las palabras que permiten constituir los actos de habla en que la fuerza ilocucionaria es la intención de ofender no son en sí mismas peyorativas en su función adjetival, sino que los hablantes suelen, más bien, configurar nuevos usos para palabras no peyorativas para que en esos nuevos usos puedan ser entendidas como peyorativas. Estos usos, en los que los hablantes buscan o configuran expresiones que les permitan, en ciertas situaciones, herir o dañar las emociones o la dignidad de su interlocutor, hacen parte de lo que llamo usos morales del lenguaje. Sin embargo, en este punto quiero empezar a distinguir la moralidad en el lenguaje de un pretendido moralismo, partiendo del análisis de usos lingüísticos y actos de habla en concreto.

¿A qué me refiero con que existe una pretensión moralista en el lenguaje? Si una teoría moral es una teoría sobre las acciones, de cuáles son buenas y cuáles son malas y por qué, debería incluir entonces una explicación sobre la moralidad de los actos de habla, ya que al ser acciones que realizamos son susceptibles de ser analizados bajo esa lupa. No obstante, mi apuesta desde la filosofía del lenguaje es proponer que no existen actos de habla auténticamente morales más que aquellos en los que la fuerza ilocucionaria, las intenciones del

hablante y la finalidad del acto de habla completo es la de cuidar o dañar la dignidad o las emociones de una persona, centrándome en la cualidad peyorativa de los usos lingüísticos y los actos de habla. A este acto de habla, en el que se manifiesta la intención de dañar, herir o denigrar la dignidad o los sentimientos de una persona, le llamaremos: insulto o acto de habla de insultar<sup>4</sup> u ofender (en adelante insultar y ofender los usaré indistintamente). Cualquier otra forma de llamarle moral al lenguaje será, en cambio, una pretensión moralista y no una evaluación moral. Con esto quiero decir que si A afirma que la expresión x es moralmente evaluable (o sea, es una expresión que implica una acción evaluable como mala o indeseable, o buena y deseable), A estaría cometiendo un error categórico si y solo si x no es un insulto convencional o no se hace manifiesta la forma en que pueda ser un insulto en la situación comunicativa en la que está siendo usada. La moralidad en el lenguaje, digo, se basa en el respeto.

Ahora bien, ¿qué condiciones debe satisfacer el acto de habla del insulto para llevarse a cabo afortunadamente? Por lo menos las siguientes:

1. Que el hablante tenga la intención de ofender, es decir, de herir o dañar los sentimientos de su interlocutor
2. Que el hablante use signos, palabras o expresiones que sean convencionalmente ofensivas o peyorativas, es decir, insultos; o que la preferencia, de no contener insultos convencionales, denigre manifiestamente al interlocutor
3. Que el hablante haga las preferencias en una situación comunicativa típica para ofender
4. Que el interlocutor reconozca la intención del hablante de insultarle.

La primera condición es la menos problemática y obvia: no puedo ofender si no tengo la intención de ofender. Al proferir una cierta expresión mi interlocutor puede sentirse ofendido, pero si la intención comunicativa de mi expresión no incluye la intención de ofender, entonces ha habido, como diría Austin, un infortunio en el acto de habla, un malentendido: no se me ha entendido. En cambio, si al proferir un insulto mi interlocutor no se siente ofendido,

---

<sup>4</sup> Hay que diferenciar insulto, como acto, de insulto como expresión o palabra convencionalmente usada para ofender. Claramente los insultos, las palabras y las expresiones que usamos como insultos serán constitutivos del acto de habla del insulto.



pero a su vez en la situación comunicativa él reconoció mi intención de ofenderle, aunque no se hubiera ofendido, el acto de habla habrá sido exitoso.

La segunda condición es la más esencial del acto, en ella se denota la fuerza ilocucionaria del acto y los usos lingüísticos de las expresiones. Para que se satisfaga esta condición existen dos vías: usar una expresión convencionalmente ofensiva, bien sea una grosería o un insulto, o construir una expresión carente de insultos convencionales pero que haga manifiesta la intención de denigrar al interlocutor. La primera vía no representa inconvenientes. En la segunda vía, en cambio, hay que tener en cuenta que la fuerza ilocucionaria del acto, la intención de ofender no se hace manifiesta en los significados oracionales de las palabras, sino en otros elementos: el tono de voz que se usa, las particularidades de la relación que existe entre emisor y receptor, y la forma en que las palabras y expresiones usadas denotan, en ese contexto, una forma manifiesta de insultar. Por lo general en estos casos las expresiones que constituyen al acto procuran denotar una posición de superioridad moral o social del emisor frente al receptor, sin recurrir a una expresión ni siquiera adjetivamente peyorativa; por ejemplo, en la jerga colombiana, cuando se quiere decir que una persona se comporta mal, le faltan buenos modales, o no se comporta según lo requiere una normal social se le dice *indio*: “ese es mucho indio”. La palabra “indio” no representa dentro del acervo cultural un peyorativo en sí mismo, describe la condición nativa de un individuo; sin embargo, un grupo de hablantes constituyó esa palabra como un insulto al usarla de forma despectiva para hacer entender que se referían a una persona que al no seguir una norma de comportamiento social, entonces podía ser evaluada y rechazada o excluida.

Nunberg considera que la mayoría de insultos se expresan con la intención de afiliar al emisor -más que al receptor- a un particular grupo. Según esto, semánticamente, no habría diferencias entre insultos y contrapartes neutrales. Insultos racistas u homofóbicos generan contenido peyorativo porque son términos que habitualmente los racistas u homofóbicos usan. A este fenómeno se le podría conocer como el “efecto pandilla”. El contenido ofensivo es, en última instancia, una forma de excluir. Una forma de decir “aquí no queremos gente como usted”. Para Nunberg:

el impacto explosivo de los insultos fuertes [...] se deriva del gesto de afiliación que realiza un hablante con un acto de habla arrastrado, por lo que digo que es la función

de auto-afiliación de los insultos lo que les da su poder de herir e intimidar (Nunberg 2016, p. 64).

Este gesto de auto-afiliación resulta ser, a mi modo de ver, parte de la estructura del significado del hablante, además del mecanismo según el cual se explican ambas vías para satisfacer la segunda condición del acto de habla del insulto: es la configuración de palabras y expresiones que permiten al emisor afiliarse a un grupo y, en el uso de las expresiones construidas por ese grupo de hablantes, excluir a los miembros de otros grupos, por encontrar diferencias sociales, políticas, etc. Otra forma de entender esto es que los insultos no lo son en tanto que transmiten un contenido peyorativo como si de un significado oracional se tratase, sino que esa carga peyorativa es definida por el reconocimiento de una actitud social: la afiliación grupal como forma de exclusión del otro.

La tercera condición a satisfacer es la de la situación comunicativa: el acto de habla debe estar enmarcado dentro de un contexto en el que realizar una ofensa sea típico, porque de lo contrario la situación comunicativa se enrarece y la inteligibilidad del acto queda comprometida, caso en el que no se entiende por qué el emisor hizo una proferencia contextualmente injustificada, y muy probablemente el acto de habla sea un infortunio. Esta condición es menester para la última condición descrita, a saber, que el interlocutor reconozca la intención del hablante de insultarle, porque de no ser así, se estaría frente a un caso infortunado en el que la comunicación no fue efectiva.

Hasta aquí he descrito cómo nos comunicamos a través de actos de habla, que existe un acto de habla para insultar u ofender y que este pertenece al ámbito de lo que denominé como lenguaje manifiestamente moral. También esboqué algunas condiciones que considero necesarias para que el acto de habla del insulto sea exitoso, y me referí a la perspectiva de Nunberg, vinculada a la teoría del significado del hablante de Grice, según la cual los insultos convencionales o constituidos contextualmente tienen su origen en la afiliación social del emisor y no en una carga semántica peyorativa original en las palabras o expresiones. En el siguiente capítulo ahondaremos en la existencia de las groserías como elementos lingüísticos considerados morales, su familiaridad con los insultos, sus usos no morales y las formas en que algunas groserías se resignifican para dar paso a nuevas formas auto-afiliación social.

### Capítulo tercero: los usos no morales de la grosería o como usar el lenguaje sin moralismos

¿Podría acaso el lenguaje herirnos si no fuéramos, en algún sentido, seres lingüísticos, seres que necesitan del lenguaje para existir? ¿Es nuestra vulnerabilidad respecto al lenguaje una consecuencia de nuestra constitución lingüística? (Judith Butler)

#### I: ¿Son morales las groserías? No. Bueno, sí. Bueno, a veces

Hasta aquí hemos usado grosería e insulto de manera indistinta, pero aunque cercanos, no son sinónimos. Un insulto es una expresión que se ha ido configurando, como dice Nunberg, para ser usada por un grupo de hablantes, para denigrar, dañar o herir a otro; en cambio una grosería puede ser tanto un insulto como una palabra que ha sido evaluada en términos moralistas como mala o en términos estéticos como fea. Siempre que me refiera a una grosería será pues a una palabra que considero que en el acervo común es considerada de mal gusto por fea o mala. La grosería se caracteriza como una acción o actitud incorrecta en relación a una norma de comportamiento; no obstante, creo que los usuarios del español usamos la categoría grosería para clasificar palabras que pasan por un registro moral-estético: entre lo malo y lo feo.

¿Por qué usamos palabras feas o palabras malas? La respuesta a esa pregunta podría ser que hay situaciones comunicativas en las que queremos expresar un estado de cosas en el mundo o en nosotros que es malo o feo y tendría sentido usar palabras malas o feas. No obstante la idea central que quiero exponer, que resulta evidente en la conversación normal, cotidiana, es que los usuarios del lenguaje solemos usar las groserías para hacer cosas diferentes a describir un estado de cosas malas o feas. En ese sentido, la pregunta que me interesa es la siguiente: ¿por qué y cómo usamos groserías? Si se me permite volver a la vaga indistinción entre insulto y grosería podemos ver, como ejemplificaré más adelante, cómo en algunas formas concretas del acto de habla del insulto se usan groserías como parte del significado oracional, que al ser reconocido permite que el interlocutor reconozca la intención de ofenderle, es decir, las groserías son palabras que por ser denominadas, de forma moralista, como malas o feas tienen la posibilidad más cercana de ser cargadas semánticamente con significados ofensivos, y por eso, la respuesta a la pregunta podría ser; usamos groserías para insultar, porque pueden llegar a constituirse en la práctica de la misma forma que se constituyen los insultos. Y esto es verdad, parcialmente. No obstante, una vez más, creo que

resulta evidente que los hablantes usamos las groserías para mucho más que insultar, las usamos para expresarnos en general. Pero antes de pasar a ese asunto, repasemos un momento cómo las groserías nos permiten insultar y cómo, de esa forma en particular, participan del lenguaje moral.

A lo mejor tú has sido testigo de una escena aproximadamente así: vas caminando por la calle, o vas en carro o bus y ves a una persona que se baja de un vehículo, detenido, por supuesto, y se acerca a otra persona que a su vez se está bajando de su vehículo o a lo mejor espera con las manos en el volante y, si tienes suerte, y mira que tienes que tener suerte, escuchas la siguiente expresión, aproximadamente: (1) “me dañó el carro, hijueputa” o (2) ¿es que no sabe conducir, malparido?” Si has presenciado una escena así, o la has protagonizado, felicidades, has sido testigo de un acto de habla de insulto. Veamos estos ejemplos detallando la descripción de condiciones necesarias para la realización del acto de habla del insulto de forma satisfactoria.

Empezaré este análisis con la satisfacción de la tercera condición: que la preferencia sea hecha en una situación comunicativa típica para ofender. La situación comunicativa incluye el contexto de emisión; tanto en (1) como en (2) se puede reconocer que un accidente de tránsito es una situación que genera sentimientos negativos en los implicados: rabia o frustración, por lo general, lo cual se traduce en una predisposición emocional para desear insultar u ofender. El suceso del accidente prepara el terreno para que los afectados busquen culpables o evadan responsabilidades, es decir, los posiciona frente al suceso y, en la mayoría de casos, los enfrente, por lo que un accidente de tránsito leve (un rayón, un pequeño choque, un mal cierre o adelantamiento) puede ser leído como una situación típica en la que los implicados pueden insultar salvaguardando la inteligibilidad de la acción, la comprensión racional que suscita el acto de habla. Por lo tanto, tanto en (1) como en (2) se satisface la tercera condición. A su vez, la permanencia del interlocutor al contexto (recordemos que para Recanati el receptor hace parte del contexto de emisión al ser el acto de habla un acto comunicativo), permite que este, de entrada, reconozca las intenciones del emisor al proferir (1) o (2).

Para efectos pragmáticos diremos que la primera condición, la de tener la intención de insultar u ofender, se satisface con la emisión de la preferencia en el contexto particular de

emisión: que el emisor escoja la formulación lingüística concreta (1) o (2) en el momento en que se dirige a su interlocutor, pone de manifiesto que tiene la intención de insultar u ofender; hay algunos otros elementos que acompañan la emisión que permiten reconocer la intención del hablante: el tono de voz que usa (seguramente grita o habla con un tono de voz elevado), los gestos y la disposición corporal, la forma de acercarse a su interlocutor, etc. Aunque todos estos elementos son típicos de la situación comunicativa en particular, lo que se encuentra a la base de la satisfacción de la primera condición es que es la preferencia misma la que permite reconocer la intención del hablante.

Finalmente, (1) y (2) son expresiones lo suficientemente convencionales para satisfacer la segunda condición: que el hablante use signos, palabras o expresiones que sean convencionalmente ofensivas o peyorativas, es decir, insultos; las palabras “hijueputa” o “malparido” son adjetivos que describen un cierto estado social negativo, son considerados *per se* insultos. Sin embargo, como ya vimos con Nunberg, el emisor pudo haber optado por una expresión sin insultos explícitos, pero manifiestamente ofensivos por ser hechos en ese contexto en particular. El emisor pudo haber usado por ejemplo (3) “¿está ciego o qué?”. Claramente estar ciego no es una condición ofensiva, será, a lo mucho, desafortunada, pero no ofensiva; y, sin embargo, si el emisor profiriera (3) estaría usando una expresión en donde se hace manifiesta una forma de denigración, más que por los significados oracionales, por la fuerza ilocucionaria del acto de habla.

Es importante considerar siempre la distinción grosería / insulto sobre la base de la función en el uso lingüístico: una grosería es un insulto si funcionalmente, dentro de una preferencia hecha un cierto contexto, es usada para agredir, dañar, en últimas, insultar al interlocutor; y es sobre esa función de uso lingüístico que afirmo que una grosería puede ser evaluada moralmente como un insulto; todos los demás usos que expondré a continuación sobre las groserías no pueden ser evaluados moralmente porque su función lingüística en el acto de habla será otra, y como veremos, tienden a cumplir una función de expresividad propia de las necesidades comunicativas del hablante, lejos muy lejos, de la intención de insultar.

## II: Por qué usamos groserías: las necesidades expresivas y comunicativas de los hablantes

Como dije en el apartado anterior, los hablantes usamos groserías para hacer más, mucho más que insultar. Cada uno de los elementos de una preferencia, oración, expresión, etc., cumplen una función en el aparato lingüístico, pragmático y comunicativo del acto de habla. Los elementos lingüísticos cumplen funciones gramaticales, sintácticas y portan el significado oracional; los elementos pragmáticos cumplen la función de portar o hacer manifiesta la fuerza ilocucionaria del acto de habla, mientras que la función comunicativa es llevada a cabo por el acto de habla en su conjunto. No es que las preferencias tengan una parte lingüística, otra pragmática y otra comunicativa, sino que cada elemento de la preferencia tiene la cualidad de cumplir estas varias funciones a la vez.

Si digo (1) “oiga, marica, ¿sí me hizo el favor?” reconozco la función comunicativa de la preferencia de hacerle saber a mi interlocutor mi necesidad de saber si hizo lo que le pedí que hiciera; reconozco, además, la fuerza ilocucionaria del acto de habla, que es hacer una pregunta directa para que se reconozca mi intención, pero en esta fuerza ilocucionaria está incluido un cierto grado de confianza con mi interlocutor, porque la expresión carece de cualquier formalismo, es lo que podríamos llamar una expresión cotidiana con amigos. Si se lo preguntara formalmente a un subordinado al que no le tengo confianza, seguro usaría una expresión como: “Godínez, ¿hizo usted lo que le pedí?”. Es la elección particular de la preferencia y su contexto particular de emisión la que, como pensaría Recanati, permite reconocer los constituyentes inarticulados de la preferencia para reconocer, por ejemplo, que la pregunta se está haciendo a un amigo, de forma amistosa, y que el favor, probablemente no está enmarcado dentro de una situación formal, sino más bien desde lo personal; y todas estas implicaciones pueden ser inferidas del uso lingüístico de la palabra “marica”, porque, en el contexto de emisión “marica”, no es, a todas luces, una forma de insultar a mi interlocutor, sino de nombrarlo con cierta confianza, de llamar su atención desde la confianza que existe en la relación que sostengo con él. Luego, “marica”, usado como en (1) no es una grosería, ha perdido su carácter moral de mala palabra; “marica” usado como en (1) es un reemplazo gramatical del nombre de mi interlocutor, o del nombre del tipo de sujeto que es él en la relación que sostenemos; es, pues, un reemplazo nominativo, sobre la función nominativa de mi expresión; en vez de decirle “oiga, Juan, ¿sí me hizo el favor?” u “oiga, amigo, ¿sí me hizo el

favor?”, he elegido intencionalmente (1) porque incluye una expresión que me permite manifestar las implicaciones no articuladas en la preferencia que satisfacen la necesidad expresiva que tengo como hablante.

¿Qué es una necesidad expresiva? En una entrevista televisiva le preguntaron al escritor mexicano Juan José Arreola qué es la poesía, a lo que respondió (pongo la cita completa, porque es hermosa, aunque nos centraremos en el tema de la necesidad expresiva):

Muy bien que lo propongas porque, en realidad, todo lo que importa y vale en este mundo, es decir, lo que legitima nuestra condición de hombres es lo poético, sea en palabras, sea en artes plásticas, sea en actitudes humanas; no vale la pena referirnos a qué significa la palabra poesía, pues creación; en realidad, la poesía es la posibilidad de ser real del hombre, su posibilidad de crear; estamos hablando de lenguaje, la poesía es un fenómeno desde luego lingüístico, de ordenación de palabras. Cuando hay una urgencia auténtica de comunicar una experiencia íntima, o nuestra percepción del mundo externo, la voluntad expresiva crea la ordenación de las palabras, que es estricta. (Juan José Arreola en entrevista televisiva).

Para Arreola, la voluntad expresiva, esa urgencia de comunicar lo propio o lo externo, es la que crea la ordenación concreta, particular, de palabras; llamo necesidad expresiva a esa urgencia de comunicar nuestro ser, lo que pensamos, sentimos, queremos, de la forma más adecuada posible, no solo para hacernos comprender, sino para satisfacer la necesidad que tenemos de que eso que decimos, quede dicho de la forma en que queremos que quede dicho, porque es esa forma la que consideramos que es la que expresa más fielmente lo que está dentro de nosotros. No basta con elegir unas palabras que se parezcan a lo que quiero comunicar, elijo las que mejor lo hagan; los hablantes no escogemos al azar entre un abanico de expresiones una cualquiera en cierta situación comunicativa, escogemos la que consideramos que comunica lo que queremos comunicar de la forma más acertada posible. La necesidad comunicativa desborda lo meramente comunicable de lo racional y procura incluir las emociones y deseos de los hablantes. En el ejemplo sobre el accidente automovilístico el emisor pudiera decir “usted me ha chocado, estoy enfadado”, porque es equivalente a lo que está sintiendo, pero parece rara la expresión por ser insuficiente para comunicar lo que siente el emisor; las expresiones que usamos los hablantes existen como existen y las usamos como las usamos porque consideramos que son esas y no otras las que satisfacen nuestras necesidades

de expresar lo que queremos comunicar de la manera más fiel a lo que pensamos, sentimos o queremos.

En ese sentido, considero, al observar en la conversación a los hablantes, que usamos las groserías como lingüístico-pragmático para poder comunicar nuestras necesidades expresivas de la forma más fiel posible a nuestros interlocutores, y lo hacemos además explotando de la forma más eficiente el contexto de emisión. Recordemos que para Recanati el contexto de emisión debe ser lo suficientemente amplio como para contener cualquier elemento no articulado que permita la proposicionalidad de la preferencia, lo cual incluye las implicaturas. Como veremos en el siguiente apartado, y como puede verse en el análisis que hice de (1), cuando usamos groserías en un acto de habla y en un contexto de emisión diferente al insulto, estas adquieren el estatus de implicatura, es decir, son las portadoras del valor de *lo que se implica* en el acto de habla. Postulo que implicar es una forma de satisfacer la necesidad primaria comunicativa del hablante que es hacerse entender, una forma que, explotando las cualidades sensibles de ser interpretadas del contexto de emisión, convierte a la implicación en un proceso pragmático de comunicabilidad eficiente. Lo que quiero decir con esto es que, si como afirma Recanati, lo que se implica hace parte del significado del hablante, entonces los usuarios del lenguaje vamos construyendo expresiones cada vez más ricas en implicaciones e implicaturas, que nos permitan una comunicabilidad mayor, con un uso menor de recursos lingüísticos. Lo pragmático del lenguaje conversacional consiste en eso, en conseguir llevar a las expresiones a cada vez mayores niveles de comunicabilidad proposicional procurando disminuir o, por lo menos, no aumentar el número de elementos lingüísticos presentes en las preferencias; este proceso, además, forma parte de lo que he venido denominando como significar.

### **III: Usos no morales de la grosería: qué gonorrea y mil formas de llenar la casilla vacía de la necesidad expresiva**

Acabamos de exponer la idea central de este trabajo: proponer la función pragmática que cumplen las groserías en el uso conversacional; dicha función pragmática es la de manifestar el valor de lo que se implica dentro del aparato comunicativo del acto de habla. Voy a proponer algunos usos, por supuesto no morales, de la grosería, en los cuales se evidencia la función pragmática de estas y la satisfacción de alguna necesidad expresiva del hablante.



- Nominativo
- Vocativo
- Calificativo

Estos usos son, claramente, del orden de lo gramatical, pero ya hemos visto que las preferencias tienen distintos niveles funcionales tanto en sus elementos como en su conjunto. Menciono brevemente el caso que expuse en el apartado anterior, como ejemplo de un uso nominativo: (1) “oiga, marica ¿sí me hizo el favor?”, en este caso, la palabra marica está reemplazando gramaticalmente el nominativo de la oración, o sea, el nombre de mi interlocutor, y como ya quedó dicho, este uso carece de moralidad por no hacer parte de una estructura de insulto en el acto de habla que se está llevando a cabo. Otros ejemplos de cómo se usa este reemplazo nominativo con groserías pueden ser: (2) “Qué pena, huevón, se me había olvidado”, (3) “preste para acá que esa mierda no se usa así” y (4) “recoja esa maricada antes de que llegue su papá”

Tanto en (1) como en (2) el reemplazo nominativo se da hacia una persona, en cuyo caso el interlocutor se da por enterado que es a él a quien se están refiriendo, y por regla general, responde a la conversación sin sentirse ofendido por el uso de las palabras “marica” o “huevón”; en cambio en (3) y (4) el reemplazo nominativo se da de forma indécica sobre un objeto presente en el contexto. Para el caso de (1) y (2) es importante evidenciar la propuesta de auto-afiliación grupal de Nunberg, pero esta vez ya no desde la distancia con el otro a través del insulto, sino desde la cercanía y la confianza de lo re-significado cotidianamente; “marica” y “huevón” son señales de reconocimiento grupal, en donde el uso nominativo me afilia porque las palabras con las que nombro y refiero a los miembros del grupo son significativas para el grupo, constituyen la vida lingüística del grupo. Para el caso de “mierda” en (3) es evidente que el hablante no se refiere literalmente a un trozo de mierda, sino a un objeto al que ha llamado “mierda”, hay, en este caso, como diría Recanati, un uso impreciso que permite derivar el significado de “mierda” debido al relajamiento de sus condiciones de aplicación en el contexto; además escoge intencionalmente “mierda” porque la situación particular en la que se encuentra le exige satisfacer una necesidad expresiva emocional; en (3) me imagino a una persona usando cierto objeto de forma equivocada mientras que el hablante observa por un tiempo hasta que,

cansado del error, decide él mismo solucionar lo que sea que están haciendo y escoge esa expresión en particular para demostrar su descontento con la situación, con el mal uso del objeto, y en este caso la palabra “mierda”, aparte de cumplir su función gramatical nominativa, se convierte en un elemento pragmático del orden de la expresividad emocional del hablante. A pesar de que la expresión “mierda” además permite hacer manifiesta la intención del hablante de que se reconozca su molestia, en este caso tampoco intenta insultar a su interlocutor. La misma situación ocurre en (4) en donde imagino a una madre ordenándole a su hijo que recoja el desorden que ha provocado mientras lo amenaza con que si su padre se da cuenta el castigo puede ser peor que el mero regaño de la madre. En este caso “maricada” solo ayuda a acentuar la fuerza ilocucionaria de la orden que está dando la madre, a la vez que ocurre un caso de uso impreciso acompañado del proceso primario de saturación

Para el caso del uso vocativo me refiero a todas aquellas expresiones en las que la grosería carece de referencialidad, es decir, no refiere a ningún objeto en el mundo, sino que más bien permite la expresión de algún sentimiento, emoción o actitud relacionados gramaticalmente con las exclamaciones e interjecciones; si digo (5) “¡Qué gonorra!” estoy invitando a mi interlocutor a reconocer que frente a lo que me ha dicho o frente a algo que estamos presenciando yo estoy expresando un estado de emoción que me acontece. Si una amiga me llama y me dice, entre sollozos: “ayer terminé con mi novia definitivamente” y respondo (5), quiero hacer dos cosas en el orden de lo pragmático, por un lado, mostrar el sentimiento que me causa la noticia, seguramente un poco de sorpresa, pero además, y aquí que me juzguen los usuarios de (5), frente a una mala noticia, busco con esta expresión solidarizarme, empatizarme con lo que me han contado, es como si quisiera decir “qué mal te debes estar sintiendo, lo siento mucho”. Pero esa expresión, aunque correcta en términos del significado oracional, no es lo *suficientemente significativa* para implicar los niveles de sorpresa y empatía de la forma más eficiente y clara posible: que *yo* como usuario *le diga*, en esa situación comunicativa que acabo de describir, *a mi amiga*, que *me ha dicho lo que me ha dicho* “¡Qué gonorra!” no implica que soy grosero, sino que soy un hablante que pertenece a un contexto situado en el que la construcción lingüística y pragmática de (5) la han convertido en la mejor opción lingüística para responder efectivamente a esa situación comunicativa específica.

Y esto que digo vale para cualquier forma que los usuarios van construyendo para hacer efectiva la comunicación; el lenguaje, la lengua y los idiomas representan una parte tan

profunda de lo humano que dudo de que se pueda aprender a ser un hablante sin apropiarse el lenguaje y la lengua y, en el proceso, hacerla tan propia que termine transformándose; los humanos somos seres lingüísticos porque significamos, dotamos de significado al mundo y sobre esos significados construimos otros y otros y otros, hasta que los hacemos tan nuestros que podamos pensar y sentir que la forma en la que usamos los signos y las estructuras que los contienen son lo suficientemente expresivas y expresan o representan lo que queremos decir y lo que somos.

Otros ejemplos del uso vocativo pueden ser: (6) “¡Mierda!” al recordar que olvidé hacer la tarea que debo entregar en un momento, (7) “¡Jueputa!” al golpearme el dedo meñique del pie contra una de las patas de la cama, a medianoche, mientras camino descalzo volviendo del baño, (8) “No seamos tan maricas” cuando lo que habíamos planeado con un grupo de amigos salió mal por aún más falta de planeación o previsión de problemas y (9) “¡Eso hijueputa!” para celebrar que algo bueno ha sido presenciado. (8) es un caso muy particular que aunque tiene estructura gramatical predicativa, no se usa para predicar nunca, ni para aconsejar, ni otra cosa que no sea mostrar un malestar frente a lo que ha salido mal, igual que en (6) y (7). En (9) el vocativo se usa para mostrar una emoción positiva, de euforia o alegría por algo que ha pasado en el contexto: una buena noticia, un gol del equipo que apoyamos, o la frustración de los planes malvados de nuestros enemigos. Pero (5) ocupa un lugar especial en esta lista, porque se usa tanto y de tantas formas como vocativo para la expresión de diversas sensaciones y emociones. “¡Qué gonorreal!” puede ser usada para mostrar sorpresa, miedo, alegría, asco, frustración, euforia o anonadamiento; es una expresión que ha perdido tanto su significado oracional original, que parece una casilla vacía hecha a la medida para cualquier forma de expresar un gran número de emociones.

Algo que es importante entender de los procesos pragmáticos presentes en el contextualismo, como vimos en el cuarto apartado del primer capítulo, es que tales procesos de derivación del significado pueden darse a la vez y complementarse; por ejemplo, en los casos de (1) a (9) la saturación, como proceso primario, permite manifestar los constituyentes inarticulados de la preferencia (lugar y tiempo de emisión de la preferencia y la identidad de los participantes), pero, además, se dan otros procesos: en los usos nominativos con personas prevalece la saturación, en cambio con objetos prevalece el uso impreciso, en el que se relajan tanto las condiciones de aplicación del término “mierda” que puede usarse siempre *ad hoc* para

referirse a objetos, en un nivel, y expresar cierta emoción en otro nivel; en los casos vocativos el enriquecimiento libre explota tanto el contexto de emisión que pareciera quedar al mismo nivel de la saturación, permitiendo que en una sola palabra, el hablante haga la preferencia con sentido proposicional completo.

Todas las groserías, como formas expresivas de una emoción, y que cumplen una función gramatical vocativa, tienen esta capacidad de ser una “casilla vacía” como veíamos con Recanati, pero “Gonorrea” es un ejemplo paradigmático, por lo menos en el caso de la lengua colombiana, por su voluble capacidad para significar casi que cualquier cosa; supongo que en cada país, en cada lengua, habrá también un término del que se pueda atribuir tal volubilidad significativa.

Aún más, el valor proposicional que puede llegar a adquirir “¡Qué gonorrea!” como vocativo difícilmente puede desligarse de su uso, a la vez, como adjetivo. En la situación comunicativa que he descrito en (5) “¡Qué gonorrea!” completa su contenido proposicional al ser, además, una forma de calificar la situación por parte del hablante. “¡Qué gonorrea!” en (5) puede, además de las interpretaciones que ya ofrecí, ser entendida como un equivalente a “Qué triste que hayas terminado con tu novia”. Por supuesto que esta imbricación de usos entre lo vocativo y lo adjetival no ocurre solo con “¡Qué gonorrea!” ni es un fenómeno exclusivo del uso no moral de las groserías, sino que es parte de la condición pragmática del lenguaje. Otros ejemplos del uso de las groserías como adjetivos pueden ser: (10) “Me supo a mierda”, mientras le cuento a mi interlocutor una mala experiencia culinaria, (11) “El pirobo de Germán me reprobó”, mientras le cuento a mi interlocutor que he perdido una materia por culpa de un profesor injusto y (12) “¡Qué gonorrea lo que te hizo esa nena!” recordándole a mi interlocutora lo mal que la trató su ahora expareja en cierta situación. En (10) y (12) es evidente el uso como adjetivo de las palabras “mierda” y “gonorrea”, para calificar como indeseables un plato o una acción, a la vez que se manifiesta un sentimiento de asco o repudio por parte del hablante ante esos objetos en el discurso.

Por su parte (11) es un caso que vale la pena detenernos a pensar mejor, porque exhibe una forma especial del uso calificativo de las groserías en el que la preferencia podría pasar como un insulto por referirse explícitamente a una persona; sin embargo como vimos en la primera condición a satisfacerse en el acto de habla del insulto, para que este tenga lugar, el

hablante debe tener la intención de dañar a su interlocutor y, a su vez, como lo dice la cuarta condición, el interlocutor debe reconocer la intención del hablante de ofenderle; y en (11) no se cumple ninguna de las condiciones porque Germán, de quien predico que es un pirobo (insulto explícito en la jerga juvenil colombiana), no es mi interlocutor, por lo que ni le estoy *hablando a él* ni puede reconocer mi intención de insultarle; en (11) “German” no es más que un elemento lingüístico articulado en la preferencia, una referencia en el mundo, pero no participa de mi acto de habla más que como sujeto gramatical de la oración y “pirobo” es el adjetivo con el que califico a ese sujeto. Pero supongamos que yo, al proferir (11), no soy consciente de que Germán está cerca de donde estoy y escucha mi preferencia, y entonces voltea a verme; en esa situación él puede decidir si estoy hablando sobre él o no; si no lo hace no pasa nada, no ha habido insulto porque él no se ha reconocido dentro del acto comunicativo; pero si lo hiciera, si decide que estoy hablando sobre él y me hace una señal para que yo reconozca que él me ha escuchado, entonces aun así, yo, en el momento de la preferencia, no era consciente de que Germán estaba presente, por lo que Germán no hizo parte de la situación comunicativa más que por accidente. Si al reconocer la señal de reclamo de Germán yo decido hacerle frente y decirle que en efecto me estoy refiriendo a él, sólo en ese caso y en virtud de esa nueva preferencia [(13) “sí, estaba hablando de usted”] es que un acto de habla de insulto tendría lugar de forma efectiva. Esto quiere decir, en últimas, que el insulto es un acto de habla que supone que en la situación comunicativa, si seguimos la correlación entre las condiciones 1 y 4, debe estar incluido, o presente de alguna manera, el interlocutor, porque es sobre él en quien recae la intención del hablante de ofender. En ese sentido, (11) y (7) tienen más en común como actos lingüísticos en los que quiero expresar una emoción o un sentimiento; en ambos casos prevalece la preferencia como vehículo de expresión emocional que como medio para insultar.

Hasta aquí creo que han quedado bien ejemplificados los tres usos más comunes de las groserías en tanto elementos gramaticales y sus implicaturas como elementos pragmáticos en los actos de habla no morales. No obstante, quiero sintetizar una idea que he venido trabajando a lo largo de este capítulo a modo de conclusión: las groserías no son morales, no insultan por sí mismas, ni son malas palabras ni feas palabras: grosería es en cierto sentido un moralismo para clasificar palabras, y ese moralismo se basa en una pretensión literalista hacia el lenguaje y las palabras en términos del significado: es la búsqueda de la

conservación de lo existente, de lo establecido, de lo conocido; pero esa pretensión está lejos de la realidad: podríamos quemar todos los diccionarios y aún sabríamos qué hacer con las palabras, aún podríamos comunicarnos; nada significa nada hasta que no lo usamos; y en ese sentido no hay, literalmente, palabras malas o feas; solo hay palabras, lo demás es cuestión de uso, el uso es la forma de significar primaria de los hablantes.

### **Conclusiones:**

Después de todo el camino recorrido en este trabajo, vale la pena dejar apuntadas de forma breve pero explícita algunas conclusiones que están sustentadas a lo largo del texto. Primero, que el lenguaje es un conjunto de prácticas que vamos construyendo los usuarios del mismo a través de procesos de significación, que no son otra cosa que la práctica intencionada de los usos lingüísticos y esta evidencia la naturaleza dinámica y de resignificación propia del lenguaje. Segundo, que una forma de pensar y clasificar los usos lingüísticos es la distinción moral / no moral: el lenguaje moral es aquel cuyas prácticas están basadas en la distinción respeto / irrespeto hacia el interlocutor, y que el ejemplo paradigmático del lenguaje moral en tanto manifestación de intenciones es el acto de habla del insulto; y que, por consecuencia, los actos de habla cuyos fines intencionales no están basados en la diada respeto / irrespeto no pueden ser evaluados moralmente. Tercero, que por efecto de la naturaleza dinámica del lenguaje, los significados no están determinados previo su uso ni de forma estática o sin contexto, al contrario, los usuarios podemos re-significar las palabras y los actos; entre los procesos de resignificación existentes está el caso de las groserías, elementos lingüísticos que en principio se pretenden evaluar en sí mismos moralmente, pero que al ser resignificados lejos de las intenciones morales (respeto / irrespeto) no pueden ser evaluados de esta forma, y si esto se hiciera, dicha evaluación estaría basada en una mera pretensión moralista, que como vimos, no es auténticamente moral en tanto no se sitúa en el horizonte del respeto como noción pragmática, sino del significado como noción literalista. Y por último, que el lenguaje sí, está hecho de palabras, pero sobre todo de intenciones, prácticas, formas, juegos y fuerzas, y que si perdemos esto de vista perdemos nuestro papel en la construcción del lenguaje: ser seres lingüísticos, que no es otra cosa que ser seres con la capacidad de significar y re-significar, de construir significados con nuestras palabras y actos, y con ello dotar de sentido al mundo, hacer al mundo. Somos, en tanto seres lingüísticos, los vehículos mismos del significado; no vivimos en un mundo hecho del lenguaje, hacemos el lenguaje para luego habitar el mundo.

### Referencias:

Austin, J. (1968). *Cómo hacer cosas con palabras*. Paidós

Butler, J. P. (2021). *LENGUAJE PODER E IDENTIDAD*. Síntesis Editorial.

Camós, F y Frápolli, M. (2008). Contextualismo y Semanticismo, debate abierto en la filosofía del lenguaje contemporánea. *Episteme NS*, 28(1).

[http://190.169.30.98/ojs/index.php/rev\\_ens/article/view/8561/8442](http://190.169.30.98/ojs/index.php/rev_ens/article/view/8561/8442)

Grice, P. (1975). En Villanueva, L. M. V. (1991). *La Búsqueda del significado*. Tecnos.

Nunberg, Geoffrey (2016). *The Social Life of Slurs*. In Daniel Fogal, Daniel Harris & Matt Moss (eds.), *New Work on Speech Acts*. Oxford University Press.

*¿Qué es la poesía? En cierta calle hay cierta firme puerta*. (2012, 15 julio). [Vídeo]. YouTube.  
<https://www.youtube.com/watch?v=Gg7JWWQdQ44>

Recanati, F. (2004) *Significado literal*. El Machado.

### **Agradecimientos**

Este trabajo no sería posible sin la ayuda de un sin número de personas, situaciones, experiencias, diálogos y discusiones con amigas, profesoras, compañeros y estudiantes. Quiero agradecer especialmente y en primer lugar a la doctora Ángela Rocío Bejarano, mi tutora de tesis y vida, quien me apoyó, animó e instó a escribir este trabajo desde la primera vez que le conté mi idea sobre el uso no moral de las groserías; y hasta la última noche me acompañó para resolver mis dudas y dar luz a mis ideas.

A mi amada, Paola, quien me brindó apoyo material y moral en las últimas semanas de escritura de este trabajo, apoyo sin el cual no sé cómo habría resultado esto.

A mis amigas Angie y Yuri, con quienes hice toda mi carrera, pasito a pasito, y a quienes les debo mis mejores horas de alegría universitaria; a mis compañeras de vida Diana, Daniela, María y Miriam, que me soportaron varios años la testarudez de solo hablar de esto, y que hicieron parte fundamental de mi proceso en la carrera, sirviendo de apoyo emocional y económico.

Gracias, soy por ustedes.